

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 36
Lunes 20 de julio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 36
Lunes 20 de julio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Iztarú Alfaro Guerrero
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Katty Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Karen Alfaro Jiménez
Anna Katharina Müller Castro	Janice Sandí Morales
Antonio Barzuna Thompson	Salvador Padilla Villanueva
Esmeralda Britton González	Víctor Hidalgo Solís
José Miguel Villalobos Umaña	Ángela Aguilar Vargas
Zaira Murillo Marín	Ronald Campos Villegas
Gréthel Ávila Vargas	Karol Matamoros Montoya
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Norjelens Lobo Vargas
Kattia Ulate Alvarado	Jesús Calderón Calderón
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Oswaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora
Álvaro Ramírez Bogantes	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 35 DEL 16 DE JULIO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE.....	69
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	69
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	69
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	69
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	69
EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.....	69
ANEXOS	74

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 36 de hoy 20 de julio de 2026, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 35, DEL
16 DE JULIO DE 2026

Se tiene por discutida y aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con los asuntos del régimen interno de esta Asamblea Legislativa.

Iniciamos con la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe. Diez minutos en el tiempo de la diputada Müller Castro.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Nayuribe%201.mov

Guanacaste, identidad, legado y futuro.

Buenas tardes, señora presidente, diputadas, diputados.

Cada mes de julio, Costa Rica vuelve su mirada hacia Guanacaste para conmemorar uno de los acontecimientos más trascendentales de nuestra historia: la anexión del partido de Nicoya.

Hace doscientos dos años, nuestros antepasados tomaron una decisión libre y visionaria que transformó el destino de una provincia y enriqueció para siempre la historia de nuestro país.

Pero conmemorar esta fecha no puede significar únicamente recordar un acontecimiento del pasado, debe ser también una oportunidad para reflexionar sobre el legado que recibimos y sobre la responsabilidad que tenemos de preservarlo y fortalecerlo.

Porque Guanacaste no es solamente una provincia extraordinaria en riqueza natural. Guanacaste es su gente, es la tierra de hombres y mujeres que con esfuerzo, pasión y amor labran la tierra, cuidan el ganado, salen cada madrugada a pescar, educan a nuestras nuevas generaciones, emprenden, impulsan el turismo, preservan nuestras tradiciones y con el trabajo honrado de cada día, han construido una provincia que representa esfuerzo, dignidad, solidaridad y profundo amor por Costa Rica.

Ese conjunto de valores, costumbres, tradiciones, historia y sentido de pertenencia es lo que conocemos como la guanacastequidad; una identidad que no nació de una ley ni de un decreto, se forjó con el paso de las generaciones y hoy constituye uno de los patrimonios culturales más valiosos de nuestra nación.

Precisamente por eso, presenté el proyecto de ley 25.642 que reconoce la guanacastequidad y que declara el 24 de julio como el Día Nacional de la Guanacastequidad. No porque necesitemos una fecha más en el calendario, sino porque creemos que aquello que representa nuestra identidad merece ser reconocido, protegido y transmitido a las futuras generaciones, porque un niño que conoce la historia de su provincia desarrolla sentido de pertenencia.

Un joven que valora sus raíces comprende mejor quién es y hacia dónde quiere ir, y un pueblo que protege su identidad, fortalece también sus valores, su cultura y su compromiso con el desarrollo.

Pero hablar de Guanacaste también es hablar del futuro, porque la mejor manera de honrar el legado de quienes nos antecedieron no consiste únicamente en recordar su historia, consiste en construir el Guanacaste que ellos soñaron, un Guanacaste donde las oportunidades lleguen a todos los

rincones, donde las familias tengan acceso al agua que durante tantos años esperaron, donde exista infraestructura capaz de acompañar el crecimiento de la provincia, donde nuestros jóvenes puedan encontrar oportunidades sin tener que abandonar la tierra que aman.

Hoy ese compromiso comienza a reflejarse en acciones concretas. Ahí está el avance del proyecto Agua para la Bajura, una de las obras más importantes para la seguridad hídrica de la región Chorotega, y para que el agua deje de ser, de una vez por todas, una promesa pendiente para las familias guanacastecas.

Ahí está también la apuesta por la infraestructura vial y aeroportuaria, que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes prioriza dentro de su visión de largo plazo para la provincia. Entendiendo que una tierra que impulsa el turismo, la producción y la inversión necesita caminos y conexiones a la altura de su crecimiento.

Y ahí está también el turismo que sigue consolidando a Guanacaste como una de las principales puertas de entrada de Costa Rica al mundo, con nueva conectividad aérea y con una inversión hotelera que no deja de crecer.

Y detrás de cada uno de esos avances hay algo mucho más importante que una cifra, hay familias que encuentran empleo, hay emprendedores que hacen crecer sus negocios, hay productores que llegan a nuevos mercados, hay comunidades que encuentran oportunidades para salir adelante.

Y todavía queda mucho por hacer, porque la guanacastequidad no solo se preserva enseñando nuestras tradiciones o transmitiendo nuestra historia, también se preserva garantizando agua para nuestras comunidades, construyendo mejores carreteras, fortaleciendo nuestros aeropuertos, apoyando al agricultor, al ganadero, al pescador, al emprendedor y a todos aquellos que, con su trabajo diario, sostienen el desarrollo de esta provincia. Amar a Guanacaste también significa trabajar para que las oportunidades lleguen a cada uno de sus cantones, ese también es un acto de amor por nuestra tierra.

Hoy, a doscientos dos años de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, tenemos una enorme responsabilidad, honrar la decisión visionaria de nuestros antepasados, no solo preservando nuestra identidad, sino construyendo un futuro que esté a la altura de este legado.

Que las futuras generaciones reciban una Guanacaste orgullosa de sus raíces, pero también una provincia con más agua, mejor infraestructura, mayor conectividad, más empleo y más oportunidades, porque la historia nos dio una identidad. Ahora nos corresponde escribir el próximo capítulo y que ese capítulo sea el de una Guanacaste que conserva su esencia, pero que avanza con decisión hacia el desarrollo, el bienestar y el progreso de su gente.

Ese será el verdadero homenaje a quienes hace doscientos dos años decidieron que el futuro de esta tierra se construiría junto a Costa Rica.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Nayuribe%202.mov

Que viva Guanacaste.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada, muy lindo mensaje. Un saludo para los guanacastecos queridos, estaremos por allá el viernes, que nos acompañen.

Tiene la palabra la señora diputada Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias presidenta; buenas tardes, colegas diputadas y diputados.

Antes de iniciar, quiero saludar muy especialmente a cuatro chicos que están ahí arriba: mis nietos Arturo y Gonzalo, y a sus amigos Lucas y Lara, y a mi hija, que hicieron hoy una visita aquí a la Asamblea, gracias por venir.

Hoy quiero hablarles sobre un patrimonio social de Costa Rica, que es el fútbol. Hablaré también de un bien social fundamental, pero cada día más escaso, la confianza.

El fútbol no es cualquier deporte, está tejido en nuestra identidad. Pensemos en una cancha de pueblo, en un niño que llega, se amarra los tacos, la familia lo está acompañando, el entrenador le dice que ningún resultado vale más que la disciplina, el esfuerzo y el respeto por las reglas, este aprendizaje marca vida.

El fútbol une comunidades, mueve economías locales, construye héroes y ofrece a miles de niños y jóvenes un espacio para soñar con un proyecto de

vida. Cuando nuestro equipo anota, nos abrazamos sin preguntarle al de al lado de qué partido político es, cuánto gana o si cree en Dios. Y cuando la Sele sale a la cancha con sus jugadores, vibra la ilusión de todo el país.

Desafortunadamente no todo es positivo, precisamente porque el fútbol forja identidad, genera prestigio, da poder y mueve mucho dinero, es atractivo para el crimen organizado.

Los operadores de ese mundo entendieron hace años que no basta con hacer actividades ilegítimas. En su afán por diversificar sus operaciones y su margen de poder se meten en espacios legítimos para mover dinero, ganar influencia y darles cara legal a recursos sucios.

Lamentablemente el fútbol costarricense no ha sido inmune, hemos visto más violencia, denuncias de legitimación de capitales, sospechas de partidos amañados, dirigentes y jugadores detenidos y sancionados, y negocios turbios ligados a apuestas ilegales.

Cuando los hechos se repiten en distintos clubes de primera y segunda división y por todo el país, los legisladores y legisladoras no podemos seguir como público pasivo. Ciertamente a la Federación de Fútbol le corresponde investigar e imponer las sanciones que correspondan en esa materia, pero quienes emitimos política pública debemos abordar este fenómeno como lo que es, una amenaza a nuestro Estado de derecho y una lacra social.

Que autoridades de Estados Unidos hayan señalado que, por ejemplo, el Club Limón Black Star fue utilizado por los extraditados para lavar dinero no es una simple nota de prensa, es una alerta clara de que tenemos que tomar decisiones, debemos modernizar nuestro marco jurídico para afrontar una problemática compleja que va en aumento.

Por supuesto que hay que prevenir, formar en valores, fomentar la denuncia protegida y mejorar la coordinación entre instituciones, pero eso no basta.

Así como este Congreso discute cómo enfrentar la minería ilegal o el narcotráfico en los territorios, también debemos asumir nuestra responsabilidad frente a la infiltración del crimen en el deporte más querido del país.

Una primera medida es la transparencia, necesitamos un registro público de los propietarios verdaderos de los clubes, como se ha sugerido desde la Fiscalía y como ya existe en otras ligas del mundo. Que se sepa quién está detrás de cada equipo, de dónde sale la plata y cómo se financian sus

operaciones, sumado a eso auditorías externas obligatorias y estados financieros estandarizados para todos los clubes profesionales.

Entre más claras sean la propiedad y el financiamiento de los equipos, menos margen habrá para que estructuras criminales usen el fútbol para lavar dinero.

Una segunda medida es atacar de frente el amaño de partidos y su vínculo con las apuestas. No bastan las sanciones deportivas, hablamos de extorsiones, amenazas, de compra de voluntades para mover recursos enormes dentro y fuera del país.

Debemos discutir sanciones penales específicas para dirigentes, árbitros, técnicos, jugadores y cualquier persona vinculada al deporte que se preste a manipular resultados.

Tomar estas medidas no debilita al fútbol; al contrario, lo protege, protege a los clubes que trabajan con honestidad, a los dirigentes que hacen bien su trabajo, a los jugadores que compiten limpiamente, a los patrocinadores que creen en el deporte nacional.

Protege el derecho de la afición a confiar en que lo que ve en la cancha es auténtico, pero, sobre todo, blindo el futuro de nuestra niñez y juventud.

El fútbol ha unido generaciones, nos ha dado alegrías inmensas y ha puesto a Costa Rica en los ojos del mundo, así...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada en el tiempo de la diputada Mora Vega.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La fracción del Frente Amplio quiere el día de hoy repudiar vehementemente las declaraciones del dictador nicaragüense Daniel Ortega, en el sentido de que en Nicaragua no se volverán a hacer elecciones. Son declaraciones que consolidan un proceso lento, pero claro de destrucción de la democracia en el hermano país del norte.

Un proceso que ha significado el dolor de muchas familias, de muchas personas, muchas viven hoy en nuestro país, no porque hayan querido irse, sino porque fueron expulsadas, perseguidas, algunas incluso se les convirtió en apátridas, quitándole la nacionalidad. Otras fueron desaparecidas, asesinadas, perseguidas.

Este es un proceso de deterioro democrático que lleva muchos años y que ahora se consolida con esa dictadura terminando de quitarse la careta.

Hace mucho tiempo que manosearon y manipularon las elecciones para que sean una farsa. Hoy ya el paso siguiente es simplemente decir que no habrá más elecciones.

Es vergonzoso, lo repudiamos con contundencia. Y quiero decir que esa destrucción de la democracia es una traición a los más altos valores del pueblo nicaragüense que luchó durante décadas contra otras dictaduras.

Es una traición al espíritu de la Revolución Sandinista que en 1979 acabó con la dictadura de Anastasio Somoza; una lucha que el pueblo costarricense respaldó genuinamente y que no hay por qué olvidar en estos días hay que recordarla, porque en esa lucha muchos costarricenses pusieron incluso su vida, su vida, su integridad para liberar al pueblo de Nicaragua y lograr un desarrollo verdaderamente democrático que lamentablemente en años posteriores fue traicionado.

Aprendamos de la historia, lo que está pasando en El Salvador ahora, lo que pasa en Nicaragua, ¿cómo empezó? Fue un proceso paulatino, primero se hacían elecciones, ganaban elecciones. ¿Cómo empezó? Tomando el control del Poder Judicial.

No podríamos entender lo que pasa hoy en estos países hermanos sin recordar que primero tomaron el control del Poder Judicial, tomaron el control y no crean que de una vez decían que querían jueces sometidos. No, no, también hablaban, también hablaban de que los jueces no eran patriotas, de que no hacían bien su trabajo, de que había que buscar la renovación, de que tenían mucho tiempo.

En el caso de Bukele, fue un golpe de Estado judicial directo. Un día en el Parlamento se pusieron de acuerdo para quitar a todos los magistrados de forma arbitraria, sin seguir los procedimientos.

En el caso de Nicaragua fue más gradual, hubo complicidad de partidos opositores que se prestaron. Pero poco a poco fueron sacando a los jueces

críticos, a los juristas independientes y nombrando magistrados sometidos. *Yes man* del Gobierno oficialista.

Magistrados sin criterio propio, magistrados políticos, magistrados puestos para tapar corruptelas, magistrados puestos para esconder y archivar causas en función de quien esté detrás de los intereses en juego, magistrados puestos para ver para otro lado cuando son denuncias contra el Gobierno y para ser firmes y contundentes contra los opositores.

Magistrados que no saben nada de los chorizos, de la acumulación de capitales, de los negocios espurios, del regalo a empresas transnacionales, de los recursos naturales, del hermano país, donde buena parte del territorio ya ha sido regalado prácticamente a empresas mineras.

Pero que sí ven cuando se trata de juzgar a los opositores al Gobierno. Ahí sí se acuerdan de aplicar todo el peso de la ley, ahí sí se acuerdan de perseguir e incluso expatriar a opositores, a personas que denuncian, a organizaciones de derechos humanos que son ilegalizadas.

Esa destrucción de la democracia en Nicaragua y en otros países hermanos no fue flor de un día, no empezó ayer y empezó con la toma por parte del Gobierno de la cúpula del Poder Judicial, de la destrucción de la independencia de jueces y magistrados.

Tomemos para nuestro saco, compañeros y compañeras.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, en el tiempo de Mora Ruiz, Royner.

Diez minutos, señora diputada.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muy buenas tardes, costarricenses, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas.

Me alegro mucho de escuchar la posición de don José María en cuanto a Nicaragua y precisamente hoy estamos presentando una moción al respecto.

Lo que sí no me alegra tanto es escucharlo hablar de la defensa a ultranza del Poder Judicial cuando ha fallado tantas veces en tantos casos y hoy no voy a hacer la lista, pero un día de estos la sacamos.

Defendemos a unos y atacamos a otros, pero lo de los anteriores está clarísimo.

Pero hoy vamos a hablar de la Contraloría General de la República. Y el título de mi ponencia de hoy es: Una regla para todos menos para la Contraloría.

Hoy quiero hacer una pregunta muy sencilla: ¿las reglas son iguales para todos o no? Eso es parte de las dictaduras. Porque si una institución exige transparencia debe ser transparente. Si exige legalidad debe actuar con legalidad. Y si fiscaliza el uso del dinero público debe ser la primera en explicar cómo utiliza sus propios recursos. Eso es precisamente el caso y la función de la Contraloría General de la República.

Hace apenas unos días, la Contraloría envió a esta Asamblea Legislativa un criterio negativo sobre el expediente 25.311, un proyecto que buscaba o busca permitir una cobertura para gastos legales de oficiales de Policía que enfrenten procesos judiciales por actuaciones realizadas durante el cumplimiento de su deber. Y, reitero, algo que hace muchos años lo daba gratuitamente la Procuraduría General.

La Contraloría fue muy clara. Dijo que los funcionarios públicos deben responder personalmente por sus actuaciones. Dijo que los recursos públicos no deben utilizarse para proteger intereses particulares. Y dijo que el Estado no debe asumir esos costos, porque eso sería trasladar responsabilidades personales al bolsillo de todos los costarricenses.

En noviembre de 2025 la Contraloría también había emitido el oficio preventivo número 22.113, dirigido a toda la Administración pública, en el cual afirmó que una póliza pagada con fondos públicos carece de sustento legal cuando el beneficiario directo es el funcionario y no la institución.

El problema aparece cuando vemos lo que hace la propia Contraloría, porque mientras le dice a esta Asamblea que el Estado no debe pagar la defensa a funcionarios públicos, la propia Contraloría utiliza a abogados de

su división jurídica para representar personalmente a seis de sus propios funcionarios dentro de un proceso contencioso-administrativo, además de representar a la institución. Por ahora, de ese caso sabemos, pero pareciera que hay más.

De acuerdo con la documentación remitida a esta Asamblea, la señora contralora designó a dos abogados de la división jurídica institucional para ejercer tanto la defensa de la Contraloría como la representación personal de esos seis funcionarios denunciados en su condición personal.

Para justificar esa representación, se invocó, oigan ustedes, el Reglamento Orgánico de la Contraloría y una circular interna, sin una base legal, ahí sí la Contraloría puede dar beneficios a sus funcionarios.

Entonces surge una pregunta muy simple: ¿por qué para nuestros policías la respuesta es no, pero cuando se trata de los propios funcionarios de la Contraloría, la institución actúa de manera distinta?

Si una póliza y una representación jurídica institucional no son exactamente lo mismo, o por lo menos muy similar porque tienen un mismo fin, pero para cualquier costarricense el resultado práctico es idéntico.

En ambos casos se utilizan recursos públicos para brindar una defensa jurídica a funcionarios. Si la propia Contraloría reconoce que una institución puede brindar defensa jurídica a sus funcionarios cuando existe una ley que expresamente lo autoriza, entonces, ¿cuál es la ley que autoriza a la Contraloría a defender personalmente a sus funcionarios?, ¿o es que hay leyes específicas para los funcionarios de la Contraloría?

Porque una circular interna organiza el funcionamiento de una institución, pero una circular no puede reemplazar una ley cuando se trata de justificar el uso de recursos públicos para defender a funcionarios. Los costarricenses también merecen saber cuánto les ha costado esa defensa a los costarricenses, ¿cuántas horas de trabajo pagan todos los contribuyentes, ¿quién decidió que esos funcionarios debían recibir esa representación y qué pasa si mañana un tribunal determina que alguno actuó con responsabilidad personal?

Y hoy quiero informar al país algo más. Como diputada de la República, he solicitado formalmente información para determinar quién realizó el pago entero de timbres correspondiente a ese proceso judicial, porque los costarricenses también tienen derecho a saber si esos gastos fueron

asumidos por los propios funcionarios o si una vez más se utilizaron recursos públicos.

El documento aportado registra un entero de timbres del Colegio de Abogados. El comprobante demuestra que el pago se realizó, pero no identifica quién pagó.

No estamos adelantando conclusiones, estamos haciendo lo que corresponde, pedir transparencia, obtener la información oficial y exigir que se brinden cuentas. Pero esta no es la única explicación que la Contraloría le debe al pueblo costarricense.

También hemos solicitado información sobre su participación en la aprobación de la compra de terreno destinado a la construcción del nuevo Hospital de Cartago en el cantón de El Guarco, una vergüenza para este país.

La solicitud se fundamenta en un criterio técnico del Ovsicori, según el cual, el sitio propuesto se localiza dentro del cinturón deformado del centro de Costa Rica y aproximadamente a un kilómetro y medio de la traza cartográfica de la falla de Agua Caliente. Ese criterio recomienda realizar estudios especializados adicionales, entre ellos un estudio probabilístico.

Pero ese no es el punto medular, es cómo la Contraloría autorizó la compra de un terreno que ni siquiera tenía el uso de suelo para el momento de la compra, a pesar de que el cartel de licitación lo exigía. Eso se denunció a la Fiscalía, a la Fiscalía que ustedes defienden, sí, a esa.

¿Y qué creen? Sobreseídos. Ni siquiera investigaron. Por Dios, ¿cuánto le va a costar al país el precio, pongámosle el uso de esas palabras que les encantan, el sobreprecio de un hospital que debe validar el cumplimiento de todos los problemas de ese terreno? ¿Y qué es? ¿Que lo van a tener que asumir los costarricenses también? ¿O que la Contraloría va a asumir su cuota de responsabilidad por no cuidar adecuadamente los fondos públicos?

Jamás vamos a decir que el terreno es inviable, porque, por supuesto, tiene una situación particular. No era el mejor terreno para un hospital, pero lo compraron.

Entonces, ¿quién va a asumir esos sobrecostos que va a generar tener una infraestructura hospitalaria que debe ser la más segura siempre que se

construya? Yo quiero saber la respuesta a esa pregunta, y creo que todos los costarricenses, y sobre todo los cartagineses lo merecen.

Por eso hemos solicitado a la Contraloría que nos señale qué seguimiento le va a dar a la construcción del Hospital de Cartago, y cómo les asegura a los cartagineses, y finalmente a todo el país, porque cualquiera de nosotros podría utilizar o requerir utilizar esa infraestructura, cómo asegura que va a ser la más segura, valga la redundancia, en las circunstancias en que queremos y por el costo tan alto que va a tener ese hospital.

Porque si se confirma que la compra fue autorizada sin contar con todos los estudios indispensables, y créanme a que así fue, no estaríamos ante un simple detalle administrativo. Estaríamos ante una decisión que podría afectar tres cosas fundamentales: la seguridad de quienes utilizarán el hospital, el costo final de la obra, y los recursos públicos que pagamos todos los costarricenses.

Para cumplir con el tiempo y no fallar, solo debo decirles que la regla debe ser siempre una sola para todos: quien exige legalidad debe actuar con legalidad, quien exige transparencia debe hacer lo mismo. Por eso hoy no solo estamos haciendo preguntas, estamos también solicitando información.

Y cierro con una reflexión al mejor estilo de Gustavo Cerati. ¿Será que otro crimen quedará sin resolver?

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Les comunico que hemos recibido el oficio número 015JVA 2026, del 16 de julio de 2026, suscrito por la señora Julia Zoraida Varela Araya, magistrada propietaria de la Sala II de la Corte Suprema de Justicia, en la cual manifiesta la voluntad de continuar en el cargo conforme el 158 de la Constitución Política.

Con base en las normas de la Constitución Política y del Reglamento legislativo, trasladamos a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos la presente solicitud, bajo el expediente legislativo número 25.657, Reección o no de la Señora Julia Zoraida Varela Araya, como

magistrada propietaria de la Sala II de la Corte Suprema de Justicia, por un plazo de treinta días.

Se ordena incorporar este oficio en el acta de la presente sesión para su debida publicidad (ver anexo 1).

Esta Presidencia les informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo 45.861 MP del 20 de julio de 2026, en este se retiran cuatro proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el decreto en la página web de la institución y en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación (anexo 2).

Tiene la palabra el diputado Ariel Mora Fallas.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente.

Aprovecho el espacio para saludar a las personas que están en las barras, que nos visitan. Un saludo para todos ustedes.

Esto es muy rápido. Hay cosas que puedan parecer extemporáneas, pero me quedan guardadas en el corazón y hasta que no las libere, es parte de mi personalidad y no puedo estar tranquilo.

La semana pasada surgió una conversación que fue tensa cuando se discutía el presupuesto y fue uno de los momentos más tensos.

Varias personas del bloque opositor decían que se habían quedado anotadas personas y lo sostenían una y otra vez, que habían quedado personas anotadas en la lista, que ahí estaban.

Y yo quiero resaltar una actitud de la diputada Andrea Valverde, que a pesar de la presión que pueda tener de sus propios compañeros del bloque, se levantó muy valientemente y dijo: no, señores, yo doy fe, yo estaba ahí, yo estaba viendo la pantalla, yo fui una de las últimas y solamente quedó la diputada Claudia.

Yo quiero felicitarla, porque eso no es fácil. Son momentos complicados y tensos en que pueda recibir mucha presión de parte de sus compañeros,

pero levantarse y decir la verdad en un momento tan tenso es digno de resaltarlo y eso denota el carácter de las personas.

Muchas gracias.

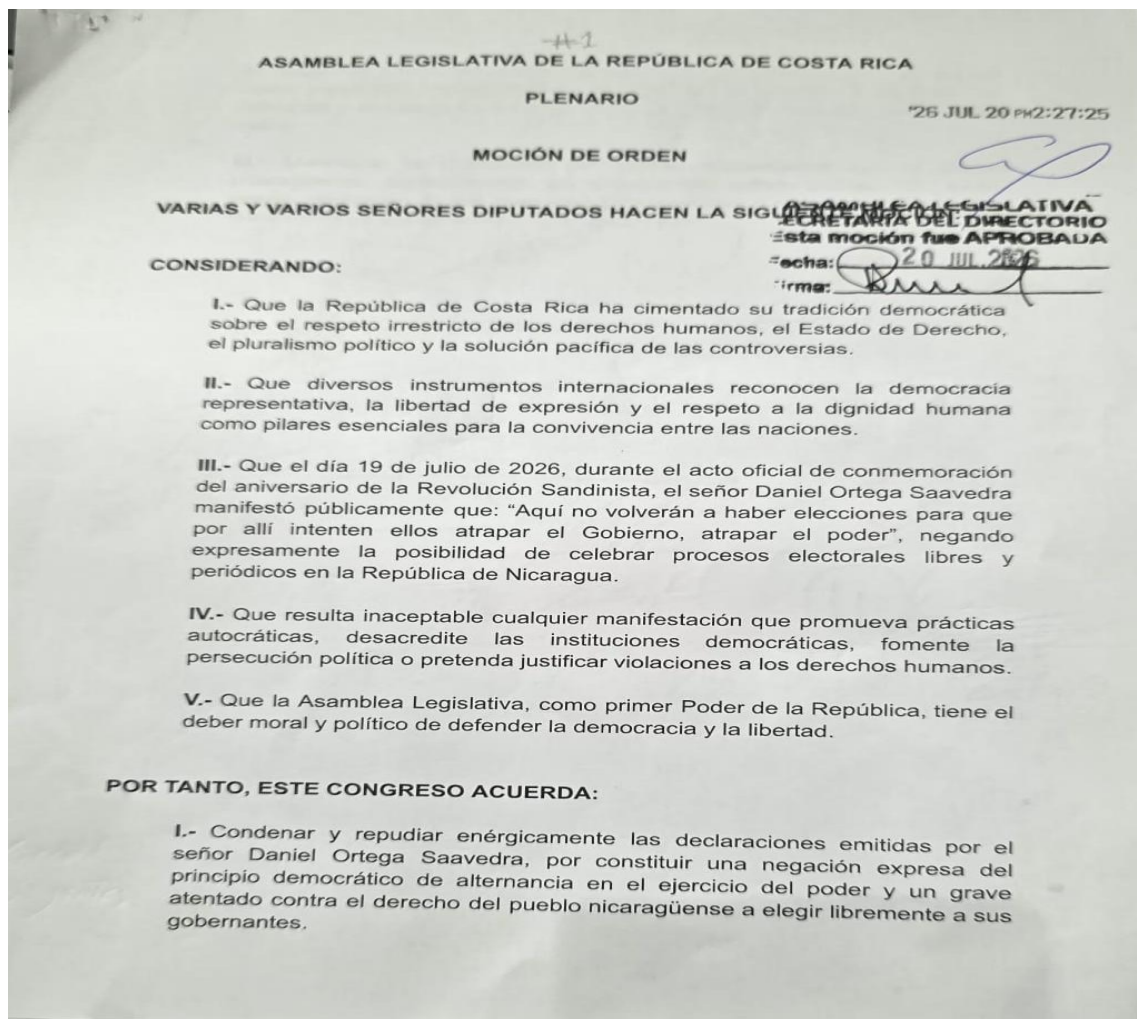
Eso era lo que quería decir.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado, por sus palabras.

Se ha presentado una moción de orden en relación con las declaraciones del señor Daniel Ortega Saavedra, la cual le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



II.- Reafirmar que la democracia representativa, la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes y competitivas, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho son principios irrenunciables para nuestra patria.

III.- Manifestar la solidaridad del pueblo costarricense con el pueblo nicaragüense, especialmente con quienes han sufrido persecución, exilio, prisión, restricción de sus libertades fundamentales o cualquier otra forma de vulneración de sus derechos.

Mano Tragos

Ima Betty Esquivel Medrano

Mayali Q.

Sevil

Felix

Jose Bente

Rozaldeg

Conrado Ramirez

Gerald Bagantes

Jacky Gonzalez

Cindy Murillo

Roberto Cruz

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes tienen cinco minutos. Tenemos anotados tres personas, así que vamos a dividir los cinco minutos entre tres, iniciando con el diputado Jiménez Cordero.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señores diputados.

El día de hoy hemos presentado esta moción. Celebramos que los de la izquierda también se han unido a esta presentación de esta moción.

Lo que sí hay que decirle al pueblo de Costa Rica es que en años pasados esa misma fracción iba a Nicaragua a celebrar la revolución sandinista y también tenemos la fe que próximamente también estén condenando a la revolución cubana que también van a celebrar, a como también han ido a Venezuela a legitimar procesos nefastos, los cuales de verdad una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hace esta fracción.

También, nos solidarizamos con los miles de nicaragüenses que viven en Costa Rica, que han tenido que abandonar sus hogares, a sus familias, por la persecución que han recibido por parte del régimen.

Un régimen que esperamos que pronto caiga, porque Costa Rica siendo un baluarte, siendo una de las democracias más antiguas del continente, creo que tenemos la moral para condenar el día de hoy esas palabras que son verdaderamente nefastas.

Hacerles un llamado a todos los compañeros que nos unamos y que levantemos la voz por estos pueblos que han vivido bajo dictaduras, los cuales en algún momento, como lo mencioné, el Partido Frente Amplio los ha respaldado una y otra vez.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, uno cuarenta.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Y muy buenas tardes a las diputaciones presentes.

Decía el filósofo del derecho Norberto Bobbio que la diferencia entre una dictadura y una democracia es que en la dictadura los fines justifican los medios y en las democracias los medios justifican los fines.

Yo prefiero los errores de la democracia que los aciertos de la dictadura, y el régimen oprobioso de los Ortega se quitó la máscara hace mucho tiempo. Hoy ya no solo se la quitó, la botó y la pisoteó.

Cuando escuchaba a mi colega y amigo Villalta Flórez-Estrada referir con acierto que un régimen que persigue a la oposición, un régimen que destituye a los jueces, que encarcela a los políticos que no piensan como él, que persigue a los sindicalistas que hacen huelgas, pensé que estaba hablando de Cuba, diputado José María Villalta.

Pero no, usted estaba hablando de Nicaragua, porque lo que se describe es exactamente lo mismo que hizo Fidel Castro, lo mismo que hacen los herederos del castrato, lo mismo que hicieron en otros regímenes dictatoriales de izquierda o de derecha, porque el abuso del poder no tiene signo ideológico, se puede ser también un dictador de derecha o un dictador de izquierda.

Yo lo felicito, porque en otro momento sus compañeros aplaudieron el régimen sandinista e iban a celebrar con ello la Revolución. Nunca es tarde para corregir el error, y yo lo felicito.

Con acierto, hoy esta Asamblea Legislativa va a condenar ese régimen, que esperamos que caiga muy pronto.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, minuto cuarenta.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Lo que hoy debemos plantearnos es qué podemos hacer más allá de una moción, más allá de discursos, o dimes y diretes, o de ponernos a hablar de terceros, cuartos o quintos países para ver a quién dejamos caer mal.

¿Qué podemos hacer como costarricenses para defender la libertad de los nicaragüenses oprimidos? Podemos revisar nuestras leyes para que no se cometan los mismos errores.

Hoy discutiremos una reforma a la Ley de Radio y Comunicación, no cometamos los mismos errores en dejar portillos abiertos que puedan ser utilizados por autócratas para cerrar radios, como las diecisiete que cerró el régimen nicaragüense en 2022 y que todavía este año implicó el cierre de las radios 105.3 FM y 91.1 FM en Nicaragua, intentos que se han dado también con vender a mejor postor las radios costarricenses.

No cometamos el mismo error, no solo condenando a asesinatos como el que se vivió aquí, que se cometió y cometió el régimen sandinista contra el dirigente y activista de derechos humanos Roberto Samcam, y que de hecho fue votado negativamente por el partido chavista oficialista en su momento.

No basta con votar esas mociones, basta con volver a ver a esas personas que hoy son conciudadanos y a esos ciento noventa y cuatro mil nicaragüenses que están buscando refugio en Costa Rica y darles un trámite a su refugio. No dejarlos más esperando, porque son más de ciento noventa y cuatro mil nicaragüenses que han tenido que huir de este régimen.

Dotemos a la Dirección de Migración y Extranjería de los recursos para poder atenderlos y regularizarlos, e instemos hoy al Poder Ejecutivo para que se sume a esta condenatoria. No cometan el error de seguir llamando a nuestros amigos en Nicaragua o quedado electo por voluntad del pueblo nicaragüense, porque no lo fueron.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Iniciamos el proceso de votación. Cerrar puertas, señor secretario.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados votamos.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 53)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

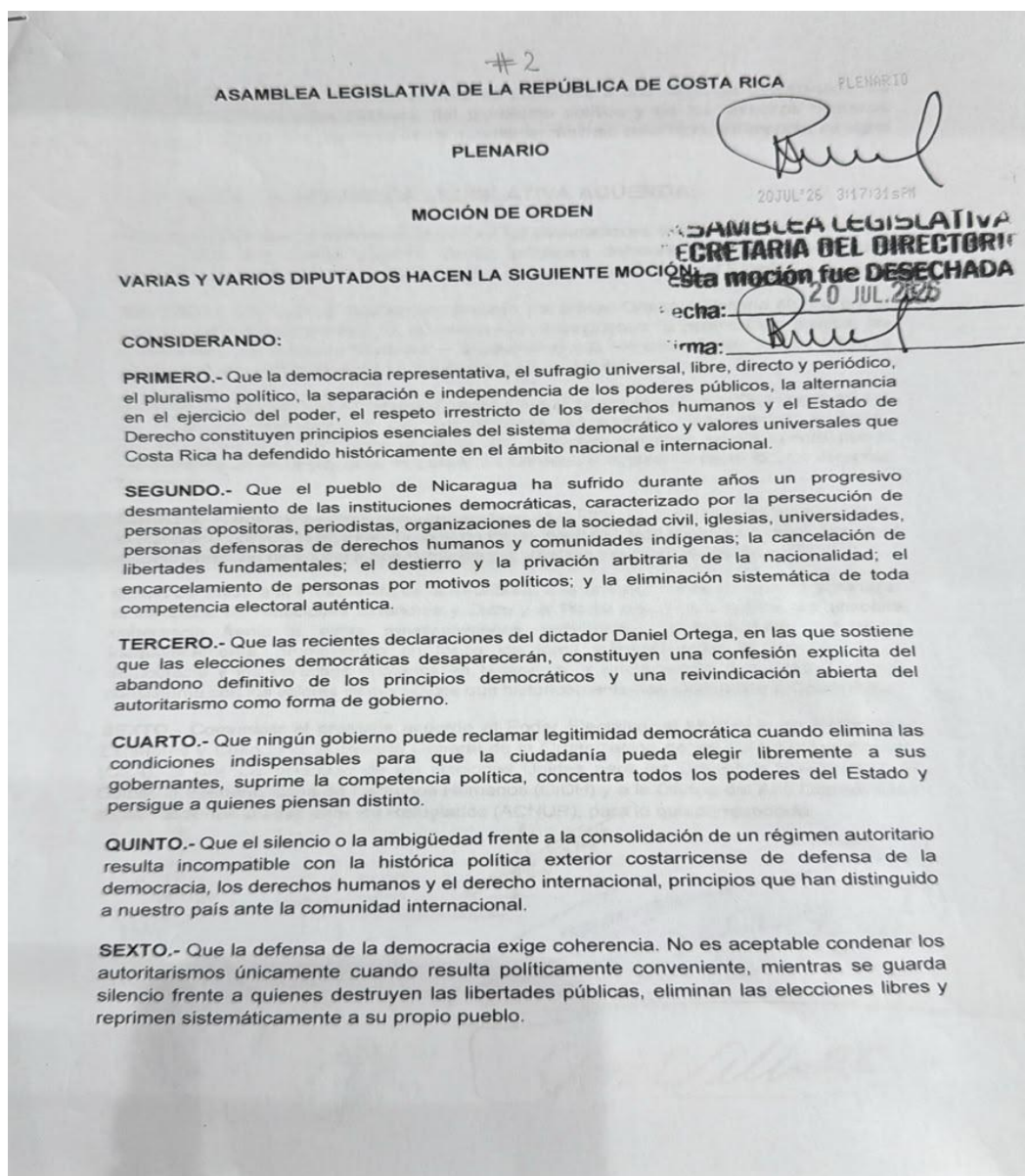
Iztarú Alfaro Guerrero

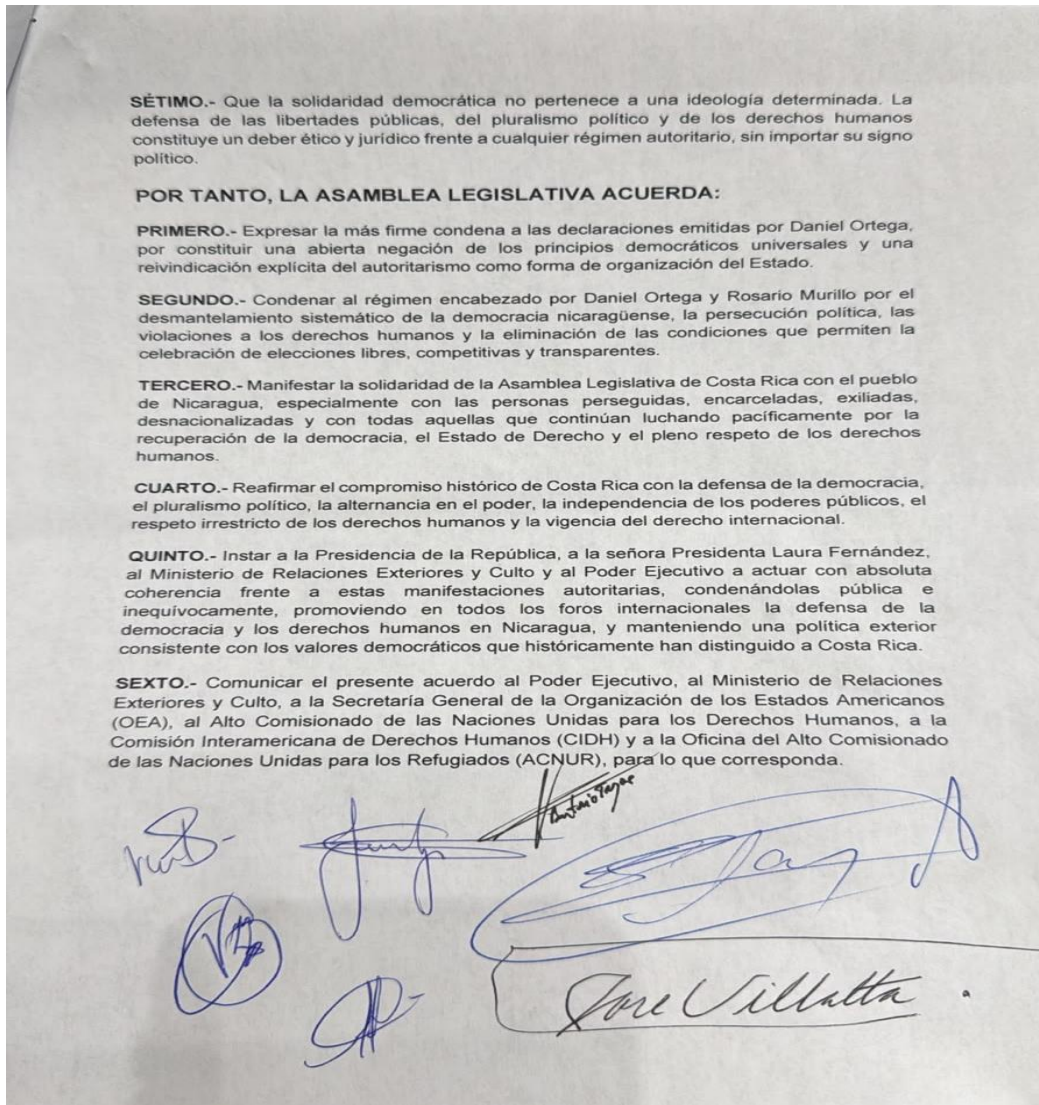
Marco Badilla Chavarría

Abrir puertas, señor secretario.

Igualmente, hemos recibido una segunda moción sobre las declaraciones del señor Daniel Ortega Saavedra, y le solicito al señor secretario, por favor, brindar lectura, gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:





Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes tienen cinco minutos. No veo a nadie registrado en el sistema.

Veo a dos personas. Tiene dos punto cinco minutos cada una de ellas, son dos señoras diputadas.

La diputada Segura Artavia, iniciando.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Nicaragua merece vivir en libertad. Mi solidaridad con el pueblo nicaragüense, compañeras y compañeros.

Las declaraciones recientes y lamentables del dictador Daniel Ortega, diciendo que no va a volver a haber elecciones en Nicaragua representan una renuncia a un principio básico de las reglas democráticas y de la posibilidad de que la ciudadanía pueda elegir y cambiar de gobernantes.

La historia nos demuestra que el autoritarismo no aparece de la noche a la mañana, no es por generación espontánea. Se va gestando poco a poco, compañeras y compañeros, avanza cuando se pierde el respeto a la división de poderes, cuando el poder no acepta límites y cuando incluso se llama terroristas a quienes tienen alguna diferencia.

Defender la democracia significa rechazar autoritarismos desde donde vengan, porque hoy acompañamos al pueblo nicaragüense y reafirmamos nuestro compromiso justamente con un país, con una Costa Rica donde el poder siempre le sirva a la gente.

La democracia, compañeras y compañeros, no se pierde el día que se suspenden elecciones. Se pierde el día que dejamos de defender las instituciones a las que nos pertenecen y se pierde defendiendo derechos de unos cuantos.

Sepamos, compañeras y compañeros, siempre ser libres y no siervos menguados.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, dos punto cinco.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Decía Simón Bolívar: tan solo el pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte, pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción, nadie sino la mayoría es soberana. Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo, y su potestad, usurpación.

Hablar en nombre de un pueblo entero, hacerse a la voz como encarnándolo no es más que usurpar el verdadero poder de la gente. Ese poder que decidimos depositar en los procesos electorales, en un

mecanismo de elección popular que garantiza transparencia, que garantiza cambios en los mandatos, que garantiza independencia entre los poderes.

Abrazamos al pueblo nicaragüense, a ese pueblo nicaragüense que no ha podido salir de ese yugo opresor y a ese pueblo nicaragüense que encuentra refugio acá, en nuestro país.

Abrazamos a las madres de todos esos estudiantes que cayeron, porque se levantaron contra la dictadura desde el 2018. Seguiremos abrazándoles porque entendemos su dolor, porque, así como acompañamos esa lucha como costarricenses para que cayera Somoza, les acompañaremos para que caiga el régimen dictatorial de los Ortega-Murillo, porque ese dolor no lo queremos ni ver en nuestro país y no queremos que lo sigan viviendo nuestros países hermanos.

Seguiremos apoyando a los estudiantes de toda Centroamérica, incluidos los nacionales, que no se callan ante las injusticias y que levantan la voz frente al incremento del autoritarismo en toda la región latinoamericana y en nuestro país.

No hay directrices que puedan callar a los estudiantes de este país y no hay directrices que puedan callar a un pueblo cuando va a defender su democracia.

Les abrazamos, hermanas y hermanos nicaragüenses, aquí vamos a estar para ustedes siempre.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta y un votos en contra, veinticuatro a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2

A Favor (Voto: 24)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 31)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, en relación con las declaraciones del señor Daniel Ortega Saavedra y le solicito al señor secretario, por favor, referirse.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con gusto, señora presidenta.

43

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Pronunciamiento de repudio a la supresión de las elecciones en la República de Nicaragua

Presentada por la diputada Claudia Dobles Camargo
 Coalición Agenda Ciudadana

Con fundamento en las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa relativas a las mociones de orden, para que el Plenario Legislativo determine el trámite y acuerde el siguiente pronunciamiento:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA

CONSIDERANDO:

Fecha: 20 JUL 2026
 Firma: [Firma]

I. Que el artículo 9 de la Constitución Política define el Gobierno de la República como popular, representativo, participativo, alternativo y responsable, y que la Carta Democrática Interamericana proclama el derecho de los pueblos de América a la democracia, con la celebración de elecciones periódicas, libres y justas y la separación de poderes entre sus elementos esenciales. La alternabilidad no es un rasgo accesorio del orden democrático: es su condición de existencia.

II. Que el 19 de julio de 2026, durante el acto oficial por el 47 aniversario de la revolución sandinista celebrado en Managua, el señor Daniel Ortega Saavedra afirmó públicamente que en Nicaragua "no volverán a haber elecciones" que permitan a la oposición acceder al Gobierno, y anunció que impulsará, junto con la Asamblea Nacional, medidas dirigidas a levantar un "muro" contra quienes calificó de golpistas y traidores.

III. Que esa declaración culmina un proceso sistemático de desmantelamiento institucional: la reforma constitucional vigente desde 2025 eliminó el equilibrio entre poderes, creó la copresidencia sin mediación electoral, amplió el periodo presidencial a seis años y legalizó la apatridia; los comicios que correspondían a noviembre de 2026 fueron desplazados y hoy quedan cancelados; y ello se suma a procesos electorales previos cuestionados internacionalmente, con candidaturas de oposición encarceladas o desterradas, partidos cancelados, medios clausurados y más de cinco mil seiscientas organizaciones civiles cerradas.

IV. Que ante ese cuadro no cabe sostener que la población nicaragüense tenga la forma de gobierno "que ha elegido tener". La declaración del 19 de julio desmiente, por boca del propio gobernante, cualquier lectura que atribuya a la voluntad popular lo que es producto de la supresión del voto, de la cárcel, del destierro y de la privación de la

1

nacionalidad: quien anuncia que no habrá más elecciones reconoce, en el mismo acto, que jamás las hubo libres.

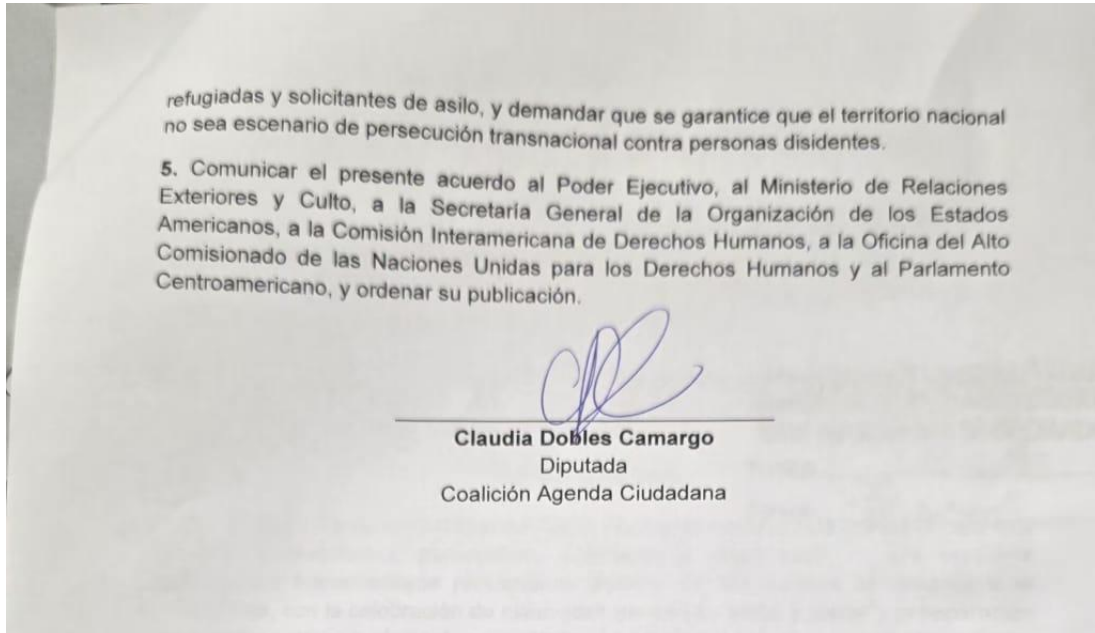
V. Que el silencio o la equidistancia frente a este hecho no son neutralidad, sino una toma de posición. Costa Rica no puede subordinar su condena histórica a las tiranías a consideraciones de intercambio comercial o de manejo fronterizo; el país que abolió su ejército, alberga la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e impulsó un proceso de paz centroamericano cuya piedra angular fueron las elecciones libres, no puede relativizar hoy su supresión en la frontera norte sin desdecir ese legado.

VI. Que Costa Rica alberga a la mayor comunidad de personas nicaragüenses refugiadas y exiliadas de la región, y que existen denuncias de persecución transnacional contra personas disidentes en territorio nacional, por lo que corresponde a esta Asamblea, en ejercicio de su representación popular y de su función de control político, fijar la posición del pueblo costarricense con independencia de la que sostenga el Poder Ejecutivo.

POR TANTO,

El Plenario Legislativo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerda:

1. Repudiar enérgicamente las declaraciones formuladas el 19 de julio de 2026 por el señor Daniel Ortega Saavedra, por constituir la negación expresa del derecho del pueblo nicaragüense a la democracia y una ruptura consumada del orden democrático, y declarar que el régimen encabezado por Daniel Ortega Saavedra y Rosario Murillo Zambrana constituye una dictadura carente de legitimidad democrática.
2. Instar respetuosamente al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fijar de manera pública e inequívoca la posición oficial de condena de la República de Costa Rica, en línea con los pronunciamientos que el país ha sostenido ante los organismos internacionales desde 2018, y a abstenerse de toda manifestación que relativice, normalice o legitime la naturaleza dictatorial de ese régimen.
3. Instar al Poder Ejecutivo a impulsar, en la Organización de los Estados Americanos, en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los demás foros multilaterales, medidas dirigidas al restablecimiento del orden democrático en Nicaragua, a la liberación de las personas presas por razones políticas y a la restitución de la nacionalidad a quienes fueron declaradas apátridas.
4. Expresar la solidaridad del pueblo costarricense con el pueblo de Nicaragua —en particular con las personas presas por motivos políticos, desterradas y despojadas de su nacionalidad, y con las periodistas, defensoras de derechos humanos y religiosas perseguidas—, reafirmar el compromiso del país con la protección de las personas



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por ser una moción de orden, los proponentes tienen cinco minutos.

Cinco minutos, diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, bueno, lo primero, decir que desde la fracción Coalición Agenda Ciudadana repudiamos las palabras del señor Daniel Ortega. También quisiéramos decirle a este Plenario que es importante las declaraciones que se han dado aquí, pero no son suficientes.

Nos parece importante justamente instar al Poder Ejecutivo a que tenga una declaración pública que sea contundente y clara de cuál es la posición de Costa Rica ante las declaraciones de Daniel Ortega.

Lamentablemente, tanto la presidenta Fernández como el canciller han evadido llamar lo que sucede en Nicaragua por su nombre, que es una dictadura. No hay democracia en Nicaragua y las palabras de Daniel Ortega así lo confirman.

Entonces, nos parece importante, uno, que el Poder Ejecutivo aclare y declare de manera contundente y sin rodeos cuál es la posición de Costa Rica. Dos, qué significa y cuál es el impacto que esta posición va a tener en las relaciones diplomáticas con Nicaragua. Como bien lo decimos aquí, esto no se puede limitar a un tema de relación comercial, a un tema de manejo fronterizo. Hay relaciones diplomáticas y hay una tradición democrática que Costa Rica ha sostenido históricamente que tiene que respetarse en contra de las tiranías, en contra de las dictaduras.

Tres, Costa Rica puede liderar en organismos internacionales, no solamente desde la OEA, sino también desde Naciones Unidas. Podemos liderar, ser una voz, como lo hemos sido siempre, de democracia y de llevarles a las personas, sobre todo a las personas que están refugiadas aquí en Costa Rica, llevarles una voz de aliento y de apoyo.

También, nos parece importante que podamos tener una claridad de las decisiones que nosotros tomamos aquí en la Asamblea Legislativa y que no contribuyan a la ruta que ya nos trazó Nicaragua.

El desmantelamiento de las instituciones, el debilitamiento de la independencia de los poderes. Que un poder, como el Poder Ejecutivo, diga que va a tomar al Poder Judicial es absolutamente antidemocrático y se parece más a la ruta de Nicaragua que a la tradición costarricense. Que debilitemos los mecanismos de libertad de prensa y de libertad de expresión también es un acto antidemocrático.

Insto no solamente a que esta Asamblea se pronuncie, sino a que el Ejecutivo se pronuncie, tome acción, retome el liderazgo que Costa Rica ha tenido históricamente y que nosotros aquí en esta Asamblea también respetemos los valores democráticos y republicanos que tenemos que respetar por nuestro juramento ante la Constitución.

Me parece importante que ojalá todas las mociones que van dirigidas a lo mismo fueran votadas favorablemente por todo el Plenario. Esto no se trata de un tema de partidos políticos, se trata de un tema de valores democráticos.

Debería ser irrelevante si esa moción la presenta el Partido Pueblo Ciudadano, la presentan diversas diputaciones, la presenta la Coalición Agenda Ciudadana, la presenta la Unidad Social Cristiana o el Partido Liberación Nacional.

Lo que este Plenario tiene que votar hoy es la defensa de la democracia, los valores democráticos, la independencia de poderes y la tradición histórica y el liderazgo histórico que Costa Rica ha tenido en una región convulsa como un país democrático.

Entonces, les pido también muy respetuosamente a los compañeros, muy específicamente del Partido Pueblo Soberano, que apoyen esta moción. Es incomprensible que no apoyen una moción que va dirigida exactamente lo mismo solamente porque otra fracción la propone.

Compañeros y compañeras, este Plenario tiene que estar por encima de esas mezquindades políticas. Estamos todos aquí de acuerdo, todas las diputaciones que estamos el día de hoy estamos de acuerdo en condenar las palabras de Daniel Ortega. Hagámoslo así en todas las mociones.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas, procedemos al proceso de votación de la moción de orden número 3.

Cerramos puertas, señor secretario.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veinticuatro a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #3

A Favor (Voto: 24)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, la cual le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

AL

20 JUL '26 4:07:42 PM

MOCIÓN N.º _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA

PROPONENTE: Diana Muñillo Fecha: 20 JUL 2026

ASUNTO: _____ Firma: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación
recientemente recaída sobre la moción
de orden sobre la situación de Nicaragua.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tienen cinco minutos los proponentes y cinco en contra.

Tiene la palabra diputada Murillo Murillo, como proponente, y seguido en contra.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Muy buenas tardes.

Hoy nos convoca la historia, los valores que nos definen como país, que Costa Rica ha llevado con orgullo ante el mundo.

Recientemente, Daniel Ortega ha terminado de quitarse la careta, la máscara que ha tenido durante todos estos años y sin rodeos ni disimulos ha dejado claro lo que ya todos sabíamos, no volverá a haber elecciones libres en Nicaragua.

Con esta sentencia el régimen condena a todo un pueblo al encierro de la tiranía y sepulta cualquier vestigio de institucionalidad. Ante esta realidad no podemos escondernos, no podemos ser tibios.

Es cierto, Costa Rica es un país que ha declarado su neutralidad. Es cierto que esta tradición nos llama a la paz y a la no injerencia geopolítica, pero escúcheme bien, la neutralidad no es cobardía, ni mucho menos complicidad ante estos actos totalmente reprochables.

Ser un país neutral no significa que debemos callar ante este atropello y menos nuestro país que se ha caracterizado en el mundo por ser un país con una democracia de las más sólidas en el mundo.

Costa Rica no es solo una nación con ideas, sino que hemos sido un faro de luz, un ejemplo en democracia, libertad y derechos humanos en el mundo. Y si queremos seguir aspirando a hacerlo, nuestra voz no puede temblar cuando la justicia es pisoteada al otro lado de la frontera.

Por eso, hoy reitero y manifiesto de lo más profundo de mi corazón que rechazamos categóricamente al régimen autoritario de Daniel Ortega. Y a nuestros hermanos nicaragüenses, les damos una mano, que no sufran solos.

Aquí en nuestro país tendrán nuestro apoyo y siempre han tenido refugio. No están solos, tienen nuestra absoluta e inquebrantable solidaridad.

Costa Rica seguirá siendo tierra de libertad y jamás bajará la cabeza ni guardará silencio ante una dictadura.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra en contra, primero el diputado Villalobos Umaña, dos punto cinco.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Las razones por las que esta fracción votó en contra son las siguientes.

Primera, en el considerando cuarto hay un juicio de valor que introduce a la diputada Dobles Camargo innecesaria, donde ataca sin decirlo a la presidente de la República por unas manifestaciones que dio en relación con el tema de Nicaragua, que me parecieron que eran absolutamente innecesarias y por eso jamás esta fracción votaría la moción.

Segundo, de haber querido constituir una moción de consenso, hubiéramos trabajado en la misma moción que presentamos nosotros y todos la hubieran votado, y por eso ya querer seguir presentando mociones diferentes me parece que ya no era de recibo.

Tercero, porque en los puntos del por tanto dos, tres y cinco, no, dos y tres, especialmente violenta la Constitución Política, porque la dirección de las relaciones internacionales de la República es del Poder Ejecutivo, no de la Asamblea.

La Asamblea puede manifestar un criterio como el que estamos haciendo, pero instar al Poder Ejecutivo para que haga algo, para que condene o deje de condenar o se exprese de una u otra manera, es violatorio la Constitución Política. Y esas son las razones por las que esta fracción votó en contra de la propuesta de la diputada Dobles Camargo, aunque se ría.

Disculpe, pero no creo que sea correcto reírse de las manifestaciones que con todo respeto y seriedad le estoy dando. Yo nunca me he reído de manifestaciones suyas.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

(Ininteligible) que el Gobierno Ortega-Murillo a esa copresidencia sea una dictadura. Personificación del poder, el predominio de un liderazgo personalista, mesiánico casi, sobre el fortalecimiento de las instituciones.

Deslegitimación de los contrapesos, especialmente del Poder Judicial, de los órganos de control, de la prensa y de los actores que critican hasta adueñarse de ellos y destruirlos y controlarlos.

Narrativa del pueblo versus élites con una confrontación permanente con todos los enemigos hasta destruirlos. Descalificación sistemática de toda la oposición, incapaces de votar siquiera una moción con la que coincidan.

Comunicación confrontativa permanente, solo violencia, solo descalificación. Desconfianza hacia las instituciones independientes: prensa, Poder Judicial, las contralorías y cualquier ciudadano que se atreva a criticarlos. Y, además, búsqueda de ampliar el margen de acción del Ejecutivo con discrecionalidad y arbitrariedad.

Donde eso suceda se está construyendo una dictadura, donde eso suceda debe denunciarse.

Doña Claudia, no tendrá suerte usted hoy en que esta moción sea revisada, porque hay quienes no quieren que al Poder Ejecutivo se le recomiende siquiera que haya coherencia entre la defensa de la democracia a lo interno de Costa Rica y la relación con nuestro vecino del norte.

Trescientos kilómetros de frontera y miles de conciudadanos con doble nacionalidad, aunque una dictadura se las quiere quitar y otros aquí quieren guardar silencio al respecto.

Doña Claudia, lamentablemente el día de hoy no tendrá suerte la revisión a su moción, pero mañana será un mejor día. Seguiremos insistiendo en que el control público exista, en que los políticos rindan cuentas, en que los poderosos tengan límites, en que la democracia esté por encima de los vaivenes económicos del día a día.

Defendemos la libertad en Nicaragua, en Costa Rica, en El Salvador y en toda América Latina. Ese es nuestro deber cívico, independientemente que sea una propuesta que venga del oficialismo, de coaliciones, de Liberación, del Frente Amplio, debemos defender la democracia.

Y eso es lo que puede marcar quienes están de fondo o de forma con una moción. Los hechos hablarán por sí solos con el pasar del tiempo.

Muchísimas gracias a los estudiantes que nos visitan el día de hoy.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados, procedemos a iniciar votación.

Cerrar puertas, por favor, señor secretario.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veinticuatro a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #3

A Favor (Voto: 24)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

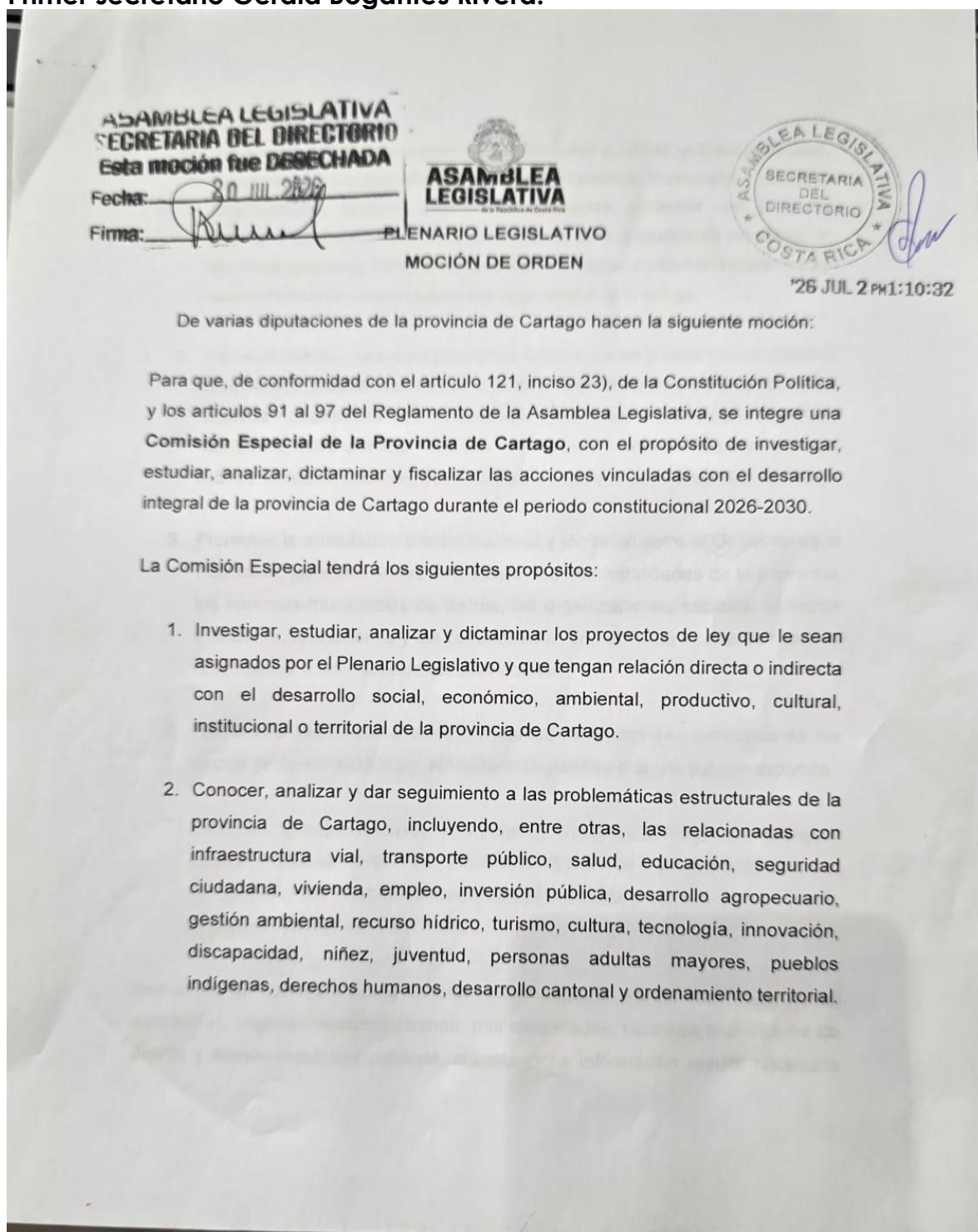
No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

Por favor, abrir puertas, señor secretario.

Se ha presentado una nueva moción de orden para crear la Comisión Especial de la Provincia de Cartago. Le solicito al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



3. Convocar en audiencia a jerarcas, instituciones públicas, gobiernos locales, concejos municipales de distrito, organizaciones comunales, cámaras empresariales, sectores productivos, academia, sociedad civil y demás actores relevantes, cuando resulte necesario para el análisis de proyectos de ley, investigaciones legislativas, procesos de control político o elaboración de recomendaciones relacionadas con la provincia de Cartago.
4. Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y a los proyectos estratégicos de inversión pública destinados a la provincia de Cartago, particularmente aquellos relacionados con infraestructura vial, salud, educación, seguridad ciudadana, obra pública, vivienda, transporte, gestión ambiental, recurso hídrico, servicios públicos, desarrollo económico local y desarrollo cantonal.
5. Promover la articulación interinstitucional y territorial entre el Gobierno de la República, las instituciones autónomas, las municipalidades de la provincia, los concejos municipales de distrito, las organizaciones sociales, el sector productivo, la academia y las comunidades, con el fin de facilitar soluciones coordinadas a las necesidades provinciales.
6. Rendir informes vinculados con los asuntos sometidos a su conocimiento, los cuales serán conocidos por el Plenario Legislativo cuando así corresponda.
7. Formular recomendaciones orientadas a fortalecer el desarrollo humano, económico, social, ambiental, cultural y productivo de la provincia de Cartago, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales de los demás órganos e instituciones del Estado.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar información a ministerios, instituciones autónomas, órganos desconcentrados, municipalidades, concejos municipales de distrito y demás entidades públicas, cuando dicha información resulte necesaria

para el cumplimiento de sus objetivos, sin perjuicio de los límites constitucionales y legales aplicables en materia de confidencialidad, protección de datos, independencia funcional y división de Poderes.

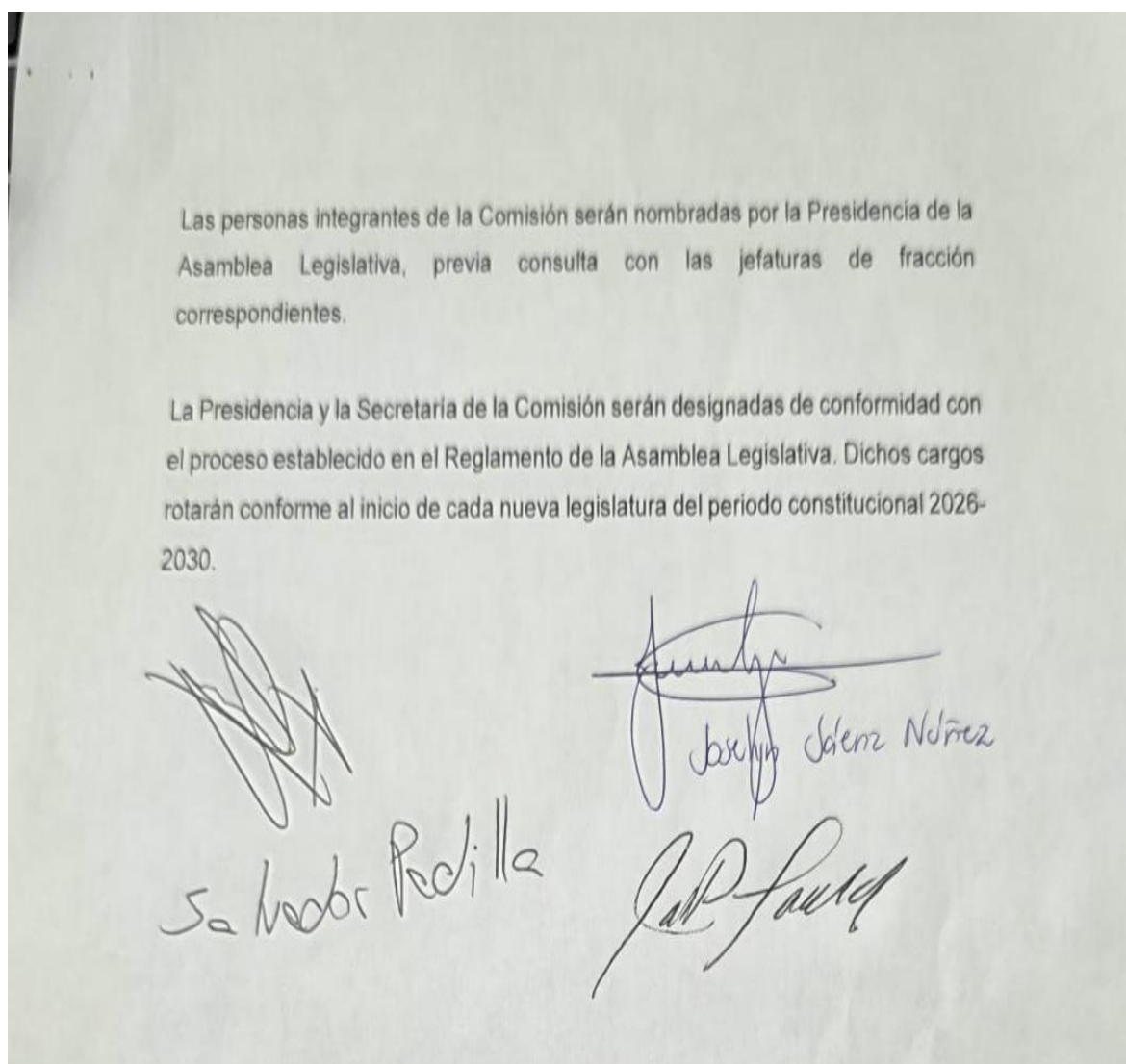
Para el cumplimiento de sus funciones y la presentación de informes, dicha Comisión dispondrá de un plazo que se extenderá desde su instalación hasta el 30 de abril de 2030, fecha de conclusión de la última legislatura del periodo constitucional 2026-2030.

En atención a la conformación total del Plenario Legislativo para el periodo constitucional 2026-2030, integrado por cincuenta y siete diputaciones, se tomará como referencia para su integración la proporcionalidad parlamentaria de las fracciones legislativas, donde:

1. El Partido Pueblo Soberano cuenta con treinta y un escaños, equivalentes al 54,38%
2. El Partido Liberación Nacional cuenta con diecisiete escaños, equivalentes al 29,82%
3. El Partido Frente Amplio cuenta con siete escaños, equivalentes al 12,28%
4. La Coalición Agenda Ciudadana cuenta con un escaño, equivalente al 1,76%
5. El Partido Unidad Social Cristiana cuenta con un escaño, equivalente al 1,76%

Por ende y en observancia de los principios de pluralismo político, representatividad democrática y proporcionalidad parlamentaria, **esta comisión especial estará integrada por siete diputaciones** de la siguiente manera:

- i. Tres diputaciones del Partido Pueblo Soberano.
- ii. Dos diputaciones del Partido Liberación Nacional.
- iii. Una diputación del Partido Frente Amplio.
- iv. Una diputación del Partido Coalición Agenda Ciudadana.



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Tienen cinco minutos los proponentes, diputada Sáenz Núñez, adelante, señora diputada, dos punto cinco; la diputada Sandí también se nos ha sumado, así que tiene dos minutos cinco, diputada Sáenz, adelante.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a las chicas y a los chicos que están acompañándonos en barras. Un gran saludo para la comunidad estudiantil de nuestro país.

Esta moción la hemos presentado en virtud de la ausencia para tener esa voluntad, en este nuevo periodo legislativo, de crear comisiones provinciales. En estos primeros meses hemos visto la necesidad de contar con un espacio no solo que garantice el compromiso de las diputaciones para atender temas aquí, en la Asamblea Legislativa, con nuestra provincia de Cartago, sino también la urgencia de tener esos espacios que garantizan transparencia, que garantizan muchas veces, sí, un video en el cual las diputaciones podamos demostrar el trabajo que hacemos en conjunto por nuestra provincia.

Creo que para muestra un botón. Hoy la diputada Marta Esquivel señala esa gestión ante la Contraloría por los atrasos en la construcción del Hospital Max Peralta, el nuevo hospital, un hospital que ha sido también gracias a ese Gobierno, que hoy anuncian como continuidad, que lleva más de cuatro años dentro de esos veinte de atrasos, por puro capricho, porque no es que paguen los recursos los costarricenses, están pagando los cartagineses con sus vidas el no tener ese hospital, la gente de la zona de Los Santos y, sí, a eso hay que darle una respuesta también desde aquí, desde la Asamblea Legislativa.

Y para eso estamos las diputaciones de la provincia de Cartago, compañeras, compañeros cartagineses, ¿estamos o no en la responsabilidad de atender también esas situaciones a nivel legislativo, de hacer ese control político, de buscar esa relación con los municipios, de tramitar con las diputaciones que fuimos electas los problemas de nuestra provincia? Claro que sí.

Y eso también requiere transparencia que nos permite tratarlo por medio de una comisión legislativa, que queden actas, que queden en videos transmitidos en vivo para la ciudadanía, donde se puedan traer a los jefes y donde se puedan construir soluciones en conjunto con todas las diputaciones, que fuimos electas de nuestra bella provincia, para resolver las problemáticas que enfrenta nuestra bella provincia de Cartago y que merecen atención.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales, dos punto cinco.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados, estudiantes que nos acompañan el día de hoy y pueblo de Cartago.

Cada zona y región de nuestro país tiene características diferentes, tiene problemáticas diferenciadas y, por eso, es tan importante tener comisiones provinciales y, en este caso en específico, la Comisión Cartago, ¿por qué? básicamente por la transparencia y la rendición de cuentas que, desde esta Asamblea Legislativa, debemos darle a aquellos que votaron y confiaron por nosotros, que vivimos en la provincia de Cartago todos los días, los severos problemas de infraestructura vial, los severos problemas de movilidad que tenemos, los problemas terribles que vive el agro cartaginés y, sí, problemas de salud tremendos y terribles que fueron ignorados por el Gobierno anterior y que parece que no quieren aceptar y comprender que ya hubo una licitación, que ya se pasaron todos los procesos, que el hospital ya va de camino con el refrendo de la Contraloría General de la República.

Porque gracias a la Comisión Cartago se logró reunir toda la documentación completa que demostró que ese terreno, que hoy cuestiona doña Marta Esquivel, reúne todas las características y yo creo, doña Marta, que vamos a tener que mandar a preguntarle a la contralora que por qué no averiguó antes de que se invirtieran los miles de millones que se invirtieron en este edificio, que estamos nosotros aquí sentados encima de la falla Otoya, que puede generar sismos de más de cinco grados y eso no se puede saber, señores, porque vivimos en un país altamente sísmico.

En la Comisión Cartago vigilarémos todo el proceso de construcción y que se aplique el Código Sísmico Costarricense, de los mejores del mundo, para que el hospital de Cartago sea una realidad lo más pronto posible.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por el orden, diputada Murillo.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, señora presidenta.

No quería dejar pasar la oportunidad de saludar a todos estos jóvenes que hoy se encuentran acá, de los colegios GSD y Marista y también del Liceo de Poás, que nos acompañan esta tarde.

Quisiera destacar que en un momento donde hemos condenado el régimen dictatorial de Daniel Ortega, estos jóvenes vienen a participar y a conocer no solo cómo se crean las leyes, sino también a desarrollar habilidades, porque están interesados en la política y eso no es común, pero también a comprender el valor del diálogo que tenemos que demostrar aquí, todas las fracciones, para construir un futuro mejor para esta Costa Rica.

Felicitar al Departamento de Participación Ciudadana por este maravilloso programa, el modelo de la Asamblea Legislativa, y que nos sigan visitando cada vez más jóvenes. Bienvenidos de verdad a esta, la Asamblea Legislativa, que es de todos ustedes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Cordero, por el orden.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Gracias, señora presidente.

También para unirme en el saludo a los chicos del Colegio Marista, del Colegio Internacional GSD y a los del Liceo de Poás. Decirles que desde nuestra fracción estamos trabajando por ustedes, recordarles que ustedes son el presente de esta Patria y sepan que desde la fracción oficialista siempre vamos a estar con la disposición de escucharlos y de trabajar por un futuro mejor para todos ustedes. Sean bienvenidos y recordarles que esta es la casa de todos los costarricenses.

Que Dios los guarde en su regreso a sus hogares.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Un saludo a los chicos que están allá arriba, gracias por venir.

Y ahora procedemos con la votación. Iniciar proceso de votación.

Diputada, votamos y le doy la palabra, ¿de acuerdo? Iniciamos proceso de votación con cincuenta y cinco diputadas y diputados. Procedemos a votar la moción de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veinticinco a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ESPECIAL
PROVINCIA CARTAGO

A Favor (Voto: 25)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Va a ser rapidito, porque ya se las están llevando, pero quería agradecerles un montón, no solo que estén acá y participar de estos espacios, sino también que estén dispuestas y dispuestos a traernos esas sonrisas y esas energías tan lindas aquí al Plenario; hagan así vida política, hagan así vida familiar y hagan vida así ustedes mismas, sean siempre cada una y cada uno de ustedes en todos los espacios.

Cuenten con nosotras y con nosotros para defenderlos, para defender su voz y para acompañarles, porque ustedes, chicas y chicos, son dueños de su presente y su futuro, no dejen que nadie, nadie les arrebate eso nunca.

Muchas gracias por venir. Cuentan con la fracción del Frente Amplio.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Se han presentado dos mociones de revisión.

Le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



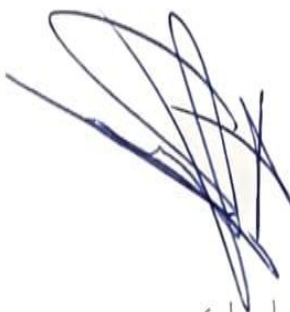
MOCIÓN DE ORDEN

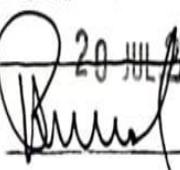
PLENARIO

 20 JUL '26 4:24:10 PM

Del diputado Salvador Padilla Villanueva y varias diputaciones hacen la siguiente
 moción:

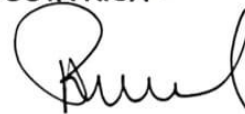
Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea
 legislativa se revise la votación de la moción anterior.


 Salvador Padilla

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 na: 20 JUL 2026
 na: 

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA¹⁰¹⁰

^{A-2}
PLENARIO

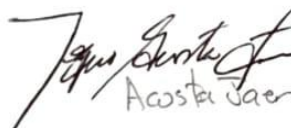


20 JUL '26 4:24:15 PM

De varios Diputados.

Hacen la siguiente moción:

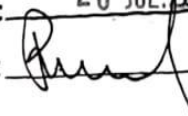
Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden conocida relacionada con la creación de la Comisión Especial de Cartago.


Acosta Juan Nosé

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 20 JUL 2026

Firma:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Como proponentes, el señor Acosta Jaén y Padilla Villanueva.

Iniciamos. Tiene la palabra primero el diputado Padilla, adelante, diputado, dos punto cinco cada uno.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, presidenta, muchas gracias. Un saludo a la prensa y al público que nos escucha.

Yo hago una excitativa aquí a mis compañeras Cindy y a mi compañero Robert Junior a que ojalá puedan promover que se apruebe esta moción o una similar para crear la Comisión Especial de Cartago.

Tiene especial relevancia en estos momentos, siempre la ha tenido, ya es una costumbre parlamentaria, que viene de ya hace varios años, que se vienen haciendo estas comisiones provinciales, las cuales tienen una particularidad importante y es que son un órgano especializado para estudiar, analizar, dictaminar proyectos que tienen que ver con nuestra provincia.

Es más, yo me comprometo públicamente a votar por alguno de ustedes, si quieren presidir la Comisión de Cartago, no tengo problema en eso. Lo que quiero es que tengamos un órgano donde la gente pueda venir, pueda llegar y enviar la correspondencia a mi despacho. En múltiples ocasiones llegan solicitudes de adónde se envía la correspondencia a la Comisión Especial de Cartago. No existe, no existe, la están eliminando de tajo en este momento la fracción oficialista.

Los invito a recapacitar; es un espacio donde podemos unir voluntades y trabajar en conjunto para los proyectos que tienen que ver con la provincia de Cartago. Las personas que, si bien somos diputados por la nación, son quienes nos eligieron y a quienes también debemos atender, y este es un espacio para eso.

Y nada más, a propósito ya de la respuesta que se les ha dado a las afirmaciones falsas sobre el terreno del Hospital de Cartago, el terreno más estudiado por la Caja en toda su historia, ¿verdad?

Referirme rápidamente al criterio del Ovsicori. Dice sobre sus alcances y limitaciones. Esto no lo leyeron cuando hablaron mal del hospital.

Este criterio técnico constituye una caracterización sismotécnica del entorno del sitio, elaborado dentro del ámbito de las competencias del Ovsicori, no constituye un estudio de amenaza sísmica de sitio ni un estudio geotécnico ni un análisis o recomendación de diseño estructural, las cuales corresponden a otras disciplinas y profesiones conforme a la normativa vigente, o sea, no corresponde.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén, dos punto cinco minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidenta.

Hay que aclarar varias cosas. El Reglamento de la Asamblea Legislativa hoy tiene veinticuatro órganos, son quince comisiones permanentes especiales, seis permanentes ordinarias y tres plenas. La pregunta es: ¿por qué no vamos a poder nosotros ejercer efectivamente nuestra labor de diputados desde cada una de esas comisiones? ¿Por qué tenemos que crear comisiones provinciales?

Y voy a decirle, don Salvador, no es esta fracción la que los está cambiando. Resulta que cada legislatura se aprueba una moción y le dan cuatro años. Algunas se reúnen una vez al mes. Entonces, le pregunto a usted, a los ciudadanos de Cartago, que si necesitan una comisión específicamente para eso.

El Partido Pueblo Soberano tiene treinta y un diputados que van a votar por las soluciones de Cartago. No ocupan tener un lugar en donde vayan a llegar y decir, hay treinta y un compañeros que están dispuestos a colaborar en esa gestión.

En este sentido, nosotros no estamos de acuerdo con las comisiones provinciales. Y lo hemos dicho, no es Cartago, es que tampoco vamos a votar las de Heredia, y tampoco vamos a votar las de Guanacaste ni tampoco vamos a votar otras comisiones. Porque creemos que la labor de los diputados se hace en este pleno legislativo cuando tenemos control político.

Se hace en las comisiones diferentes, sean permanentes o permanentes especiales, cuando discutimos proyectos de ley que tienen que ver con la calidad de vida de los cartagineses, pero también tienen que ver con la calidad de vida de todos los costarricenses. No estamos aquí creando espacios para discutir temas específicos de una provincia.

Me parece que, como diputados, diputados de la nación como somos, nos corresponde tener injerencia sobre todas las discusiones que se presenten.

En este sentido, yo creo que nosotros tenemos claridad de hacia dónde queremos llevar el trabajo. Imagínense ustedes qué significa trabajar no solamente lo que hacemos hoy, sino tener una comisión especial. La pregunta es: ¿qué respuesta le vamos a dar a cada una de esas personas que van a mandar esa correspondencia?

Don Salvador, yo creo que se la podría recibir usted y tratar de darle respuestas, o nos la podría dar tanto a Cindy, a don Robert o a doña Yara para que le puedan brindar respuesta. No ocupamos una comisión para decirle a los cartagineses que estamos presentes y a todos los costarricenses.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, en contra.

Diputada Joselyn Saénz Núñez:

Gracias.

Esta moción se va a rechazar, esta revisión, y se va a rechazar por falta de voluntad. Don Nogui, sí se puede necesitar una comisión, porque una comisión funciona también para amplificar la capacidad de control político. Y sí, eso importa en Cartago, en Heredia, en Alajuela, en Guanacaste, en Limón, en Puntarenas y en San José, inclusive.

Sí importa la capacidad de control político, porque aquí, mientras gracias a una moción podemos tener un espacio de discusión sobre la falta de la construcción y los atrasos del Hospital de Cartago, podríamos estar avanzando en los objetos de los proyectos de ley que están en Plenario, mientras esa discusión la dan las diputaciones provinciales.

Podemos tener perspectivas distintas sobre el trabajo legislativo, eso yo estoy de acuerdo, pero no decir que porque hay veinticuatro espacios de trabajo no podemos hacerlo. Bajo esa lógica no podríamos visitar las comunidades, no podríamos atender a la ciudadanía en nuestros despachos.

Y es que hay un tema, porque esta propuesta ya se la planteé desde un espacio no formal legislativo, con las diputaciones, recibiendo respuesta de que la fracción de Gobierno lo tiene que discutir por parte de las diputaciones de Cartago.

Entonces, ¿el compromiso con qué es? Si no quieren la comisión, si no quieren que sea un tema de dietas, yo feliz, yo encantada, ya lo pusimos sobre la mesa. Nos eligieron muchísimas personas y hay muchísimas que todavía, por ejemplo, no pueden votar, como esas chicas y esos chicos que también necesitan espacios que se discutan.

En Cartago el incremento, por ejemplo, del crimen organizado ha sido grandísimo. ¿Por qué la Asamblea Legislativa no puede tener un espacio para que sus diputaciones puedan discutirlo y trasladarlas al Plenario legislativo? Porque estas comisiones también suelen tener, si así lo decidimos, potestad de investigar. Así señalamos que los chorizos de Taras-La Lima, que se dieron en gobiernos anteriores, fueron eso.

Y los trasladamos a la Fiscalía, incluyendo vínculos con los casos de Meco y de H. Solís con Cochinilla.

Estas investigaciones por corrupción se dieron en la Comisión Especial de la Provincia de Cartago. Ustedes van a rechazar esta moción de revisión.

Pero es que hay un tema de voluntad política.

Mis compañeras y mis compañeros de Cartago tienen sobre la mesa la propuesta de hacer un espacio de trabajo, que ya la diputada Janice Sandí y el diputado Salvador aceptaron y pusieron fecha.

Las diputaciones de Gobierno están pendientes de aceptarlo, que yo les agradezco mucho la voluntad de revisarlo, bajo la revisión de la fracción oficialista, ni siquiera es un espacio formal de comisión legislativa.

Si no quieren que haya espacios de discusión provinciales, don Nogui, me va a disculpar, pero no me parece que sea por tema operativo, legislativo

o tiempo de las diputaciones. Es una falta de voluntad o es ganas de apropiarse de los trabajos que se hacen en territorio.

Aquí se habla, y ustedes son los primeros que pusieron la banderita en Costa Rica, de que se trabaja bajo una sola bandera, pero, a la hora de tratar temas territoriales, parece que la bandera es la del partido y no la bandera de Costa Rica o de quienes nos eligieron.

Que sí, al menos yo sí asumo el compromiso de dar respuestas legislativas trabajando con ustedes, porque es lo que la gente nos pidió y es a lo que nos debemos.

De ahí, compañeras y compañeros, que estoy segura de que esta moción se va a rechazar, pero los que quedan en evidencia son ustedes. Y en este caso, ya don Nogui lo dijo, ya no solo frente a la provincia de Cartago sino frente a los territorios de este país, porque el control político que se hace desde ahí, a ese control político que parece que le están huyendo, es necesario.

Es necesario para la ciudadanía y es necesario para la solidez democrática. También es necesario para que, quienes venimos de esas comunidades, podamos discutir con las colegas y los colegas, que también son de ahí, las respuestas oportunas desde la Asamblea Legislativa.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Procedemos con el proceso de votación.

Por favor, cerrar puertas, señor secretario.

Con cincuenta diputadas y diputados, votamos la revisión de la moción.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintiuno a favor, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION COMISION ESPI
PROVINCIA CARTAGO

A Favor (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 4)

Andrea Valverde Palavicini	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Sigrid Segura Artavia		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para crear la Comisión Especial del Fortalecimiento y Fiscalización de la Infraestructura, Movilidad y Urbanismo Costarricense.

Le solicito al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

PLP-10
20 JUL 2026

[Signature]

**MOCIÓN DE ORDEN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE
INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y URBANISMO**

De varias Diputadas y Diputados

Hacen la siguiente moción:

Considerando que:

- El artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política faculta expresamente a la Asamblea Legislativa para nombrar comisiones de su seno que investiguen cualquier asunto que se les encomiende, con libre acceso a dependencias oficiales, potestad para recabar información, recibir prueba y llamar a comparecer personas; y que los artículos 90, 91 y concordantes del Reglamento de la Asamblea Legislativa regulan la creación de comisiones especiales y especiales mixtas, mismas que constituyen un mecanismo para el ejercicio del deber constitucional de control político por parte de las Diputaciones.
- La infraestructura no se limita únicamente a carreteras, sino que comprende una red integral de obras y equipamientos esenciales para el funcionamiento del país, tales como puertos, aeropuertos, sistemas de transporte, infraestructura energética y de telecomunicaciones, así como infraestructura social vinculada con educación, salud, agua potable, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.
- La existencia de una comisión legislativa especializada en infraestructura permitiría fortalecer el análisis técnico y político, el seguimiento y el control de las políticas públicas y de la inversión destinada al desarrollo de obras e infraestructura pública.
- Resulta imprescindible que durante el presente periodo legislativo se cuente con un espacio especializado dentro de la Asamblea Legislativa para el análisis, discusión e impulso de iniciativas relacionadas con infraestructura pública, así como la investigación requerida para la fiscalización del uso de los fondos públicos.

Por tanto:

Para que, de conformidad con el artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política y los artículos 90 al 97 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde la conformación de una **Comisión Especial encargada de analizar, proponer y dictaminar iniciativas para el fortalecimiento y fiscalización de la infraestructura, movilidad y urbanismo costarricense.**

La comisión tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

1. Analizar, revisar, actualizar y presentar normativa vinculada con la infraestructura y el desarrollo constructivo del país.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 20 JUL 2026

Firma: *[Signature]*



2. Abordar de manera integral los proyectos de ley vinculados con el desarrollo de obras estratégicas y la modernización de la infraestructura, movilidad y urbanismo del país.
3. Estudiar, analizar e investigar los problemas relacionados con la red integral de obras y equipamientos esenciales para el funcionamiento del país, tales como carreteras, puertos, aeropuertos, sistemas de transporte, infraestructura energética y de telecomunicaciones, así como infraestructura social vinculada con educación, salud, agua potable, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, así como la ejecución de los recursos públicos para estos fines.
4. Realizar un control político sobre la actuación de la administración pública en todo lo referente a la infraestructura, la movilidad y el urbanismo público costarricense.
5. Ejercer las potestades de investigación que confiere el artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política.

Vigencia:

La comisión estará activa durante todo el periodo legislativo 2026 – 2030, el cual finaliza hasta el 30 de abril del 2030.

Integración de la comisión

El órgano legislativo estará integrado por nueve (9) Diputaciones: cuatro (4) del Partido Pueblo Soberano, dos (2) del Partido Liberación Nacional, una (1) del Partido Frente Amplio, una (1) del Partido Unidad Social Cristiana, y una (1) de Coalición Agenda Ciudadana. La presidencia de la Asamblea Legislativa la integrará de conformidad con las propuestas que realicen las jefaturas de las distintas fracciones legislativas.

Ing. Víctor Hidalgo Solís

Jonica Landi Morales

Abriel Gordienko López

Salvador Padilla

CPL
Claudia Dobles Camargo

DSC

ANIRB

Alvaro Ramírez Argente

Ederell
Joya

Jon Villalta

mtu

[Signature]

[Signature]

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por ser una moción de orden, los proponentes tienen cinco minutos, dos punto cinco cada uno. Iniciamos con el diputado Hidalgo Solís.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver un vídeo para ilustrar mejor aún la necesidad y la importancia de esta comisión.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Victor%20Hidalgo.mp4

Como vimos, pues en el video, esto no es una simple comisión, compañeros, es una comisión en la cual inclusive vendría a ayudar muchísimo al Poder Ejecutivo, porque vendría a ser una comisión técnica especializada y se los digo como ingeniero.

Hay muchísimos proyectos actualmente acá en la Asamblea Legislativa, los cuales están haciendo fila, pero están distribuidos en diferentes comisiones. Inclusive en el cuatrienio pasado tuvimos una comisión de infraestructura y tenemos muchísimos proyectos todavía en expediente para poder ser aprobados.

Lo que pedimos es una comisión especializada y aquí estoy yo para ser vocero de todo este gremio, de todos los que viven de la construcción de la infraestructura en este país.

Vengo a ser vocero para que realmente podamos realmente agilizar iniciativas relacionadas con la infraestructura, para mejorar el desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, ya que no se quiere generar una comisión provincial, por ejemplo, de Cartago, les doy el ejemplo, Taras-La Lima tiene más de novecientos días de atraso que le ha representado a este país pérdidas por más de cincuenta y cinco millones de dólares.

La idea de generar una comisión de infraestructura, de movilidad y de planificación urbana es dotar a esta Asamblea Legislativa de un mecanismo

de visión a largo plazo. Es poder hacer legislación moderna y una legislación que entienda que el transporte público, la red vial, los puentes, los puertos, los aeropuertos, el transporte público son un sistema, están conectados y tenemos que verlo así.

Dejemos de ver proyecto por proyecto y empecemos a ver la fotografía desde el punto de vista más grande, para darles a los costarricenses justamente la infraestructura, la movilidad y la planificación urbana que requieren.

Cada atraso de estos, por ejemplo, el atraso que tenemos en Taras- La Lima, las veces que se cierra la ruta 32, ahora que está cerrada la ruta 10 para San José y que tienen que estar pasando por Turrialba. Esto significa una mamá que llega tarde a ver a sus hijos; esto significa un chico o una chica de colegio que no puede llegar a tiempo a su centro educativo, una ambulancia que de repente no llega a tiempo a un hospital, una empresa que se va del país, porque el país, al no tener una infraestructura de calidad ni integrada en un mecanismo sistémico, pierde competitividad.

Aquí estamos hablando del costo humano, del costo social y del costo económico que Costa Rica paga por no tener mecanismos de planificación ni de visión a futuro.

Esta Comisión de Infraestructura no es una innovación aislada. Países como Estados Unidos, Nueva Zelanda, Canadá tienen comisiones de infraestructura justamente porque entienden que estos mecanismos especializados pueden ayudar a que el país desarrolle la infraestructura de manera más ágil, pero también de manera más transparente, más competitiva y que logremos cerrar las brechas, las brechas en infraestructura que tenemos, las brechas y las deficiencias que tenemos en transporte público y, sobre todo, poner a nuestra gente, a esa mamá, a esos estudiantes, a ese paciente que va a llegar al hospital primero.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

Suficientemente discutido.

Procedemos a votar.

Votamos la moción de la Comisión Especial de Infraestructura. Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ESPECIAL DE
INFRAESTRUCTURA

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

Diana Murillo Murillo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, le solicito al señor secretario, por favor, brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: Víctor Hidalgo

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**

Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 20 JUL 2026

Firma: _____

Para que se revise la votación recientemente
efectuada sobre la moción de orden que
pretende crear la Comisión Especial de
Infraestructura.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Hidalgo Solís, don Víctor; como proponente tiene cinco minutos.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Muchas gracias, señora presidenta y compañeros que apoyaron, pues, esta iniciativa.

En realidad, quiero volver a hacer eco de la importancia, Costa Rica tiene un rezago histórico en infraestructura y hay proyectos de ley en los cuales, ahora Nayuribe mencionaba, de la importancia de la infraestructura en Guanacaste, donde desde acá podemos nosotros, desde la parte técnica, y yo como técnico, poder aportar, inclusive, muchísimo a una comisión como esta. Esto es una comisión especializada que evita que se legisle de manera fragmentada.

¿Y a qué me refiero yo que se legisle de manera fragmentada? De que los proyectos o cualquier iniciativa de proyecto de ley, cualquier expediente, ande por Comisión de Sociales, por Comisión de Gobierno y Administración, donde ni siquiera es atinente, inclusive, a esa comisión en específico.

La comisión vendría a ser una comisión técnica política, que vendría a darle muchísimo peso y enriquecer muchísimo la discusión para poder favorecer el tema y la discusión, para poder entender mucho mejor la dinámica de cómo funciona un proyecto de ley en función de la infraestructura, movilidad y urbanismo para el beneficio del país.

La infraestructura, compañeros, cumple un rol importante estratégico en el desarrollo nacional, en la reducción de costos de producción, en la generación de empleo, en el acceso a servicios públicos de calidad y en el fortalecimiento de la competitividad.

La infraestructura abarca todo, compañeros, no solo carreteras, sino, si lo vemos desde un punto de vista de una red integral, tanto en obras como en equipos esenciales para el funcionamiento del país.

Así que yo quiero hacer un llamado muy respetuoso a todos ustedes, si no sale hoy positivo, pues, tener la disponibilidad de poder consensuar, para

poder consensuar entre todas las fracciones y poder generar una propuesta para el beneficio de este país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En contra, el diputado Acosta y el diputado Villalobos. Vamos a dividirlo en dos punto cinco, inicialmente teníamos al diputado Acosta. Tiene la palabra, señor diputado.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Aquí hay que hacer varias aclaraciones; la primera es que es muy interesante que esta moción no guarda representatividad de la composición de este Plenario legislativo. Entonces, en ese sentido, el primer elemento básico sobre el cual no vamos a estar de acuerdo es que tengamos una minoría.

El segundo tema es que aquí hablan de analizar, revisar, actualizar y presentar normativas vinculadas con la infraestructura y el desarrollo constructivo del país, ya eso se puede hacer, no se ocupa una comisión para presentar esta información. Cada uno de los diputados es capaz de tener iniciativa y el mismo Poder Ejecutivo, así que no se ocupa la comisión para esto.

El segundo tema, abordar de manera integral los proyectos de ley vinculados con el desarrollo de obras estratégicas de la organización de la infraestructura, movilidad y urbanismo del país. ¿Y para qué está la Comisión de Gobierno y Administración? ¿Para qué está la Comisión de Asuntos Agropecuarios? ¿Para qué está la Comisión de Asuntos Hacendarios, si no es para conocer los proyectos de endeudamiento?

Estudiar, analizar e investigar los problemas relacionados con la red integral de obras y equipamiento especiales para el funcionamiento del país. ¿No es este Pleno legislativo el que tiene que tomar decisiones? ¿No es aquí en este Pleno legislativo que vinimos y discutimos el tema de las alianzas público-privadas?

Realizar el control político sobre la actuación de la Administración Pública, perdón, hay una Comisión de Control y Gasto Público, que es la que está establecida en el Reglamento como una comisión especial para poder conocer este tipo de controles.

O peor aún, este Pleno legislativo tiene la capacidad de poder hacer el control político en cada uno de los momentos y ninguno de los diputados que están aquí presentes tiene alguna limitación.

Cinco, ejercer la potestad de investigación que le confiere el 121, inciso 23), de la Constitución Política, ¿y no es este Plenario legislativo el que le corresponde?, ¿no es al Pleno?, ¿no es a los diputados? No ocupamos una comisión, ocupamos tener la voluntad de hacerlo y presentar los proyectos de ley correspondientes que podamos llegar y analizar aquí, efectivamente, la conveniencia o no.

Pero eso les toca a los diputados, no necesitamos que alguien más venga a decir qué vamos a estar haciendo o no en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, dos punto cinco.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Quiero decirle a don Víctor, a quien le tengo un profundo aprecio y él lo sabe, que el tema en discusión no es si la infraestructura es un tema que carece de interés o no, el tema de infraestructura es un tema que tiene la mayor relevancia.

La discusión es si requiere una comisión especial, ese es el debate, no la importancia o no del tema de infraestructura. Y me parece que tal y como está configurada la Constitución, el inciso 23), del artículo 121 y el artículo 90 y el 91 del Reglamento, la figura de las comisiones especiales es para temas concretos y que va a sesionar esa comisión por un plazo determinado. El tema de infraestructura es general, es un tema que se va a analizar siempre, que va a ser estudiado siempre.

Y, por eso, corresponde a una comisión permanente ordinaria o a una permanente especial, que para eso se crean mediante reforma al Reglamento. Crear una comisión especial que no es permanente, que es más bien de carácter investigativo, atenta contra la figura propia de este tipo de comisiones.

Y, por eso, no porque no creamos en la relevancia del tema de infraestructura, porque sí creemos en él, ese tema se trata, como planteó don Nogui, en las comisiones permanentes, ordinarias o permanentes especiales, no en una comisión especial, y ahí creo que está el error jurídico de fondo de la moción.

Pero reiterarle a usted, don Víctor, y a los compañeros que le apoyan, que el tema de infraestructura es de total interés para esta fracción parlamentaria, que de ninguna manera lo queremos dejar de lado y que es simplemente un tema de ubicación en la Constitución y en el Reglamento.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar.

Por favor, cerrar puertas.

Con cincuenta y un diputados y diputadas procedemos a votar la moción especial de la Comisión Especial de Infraestructura.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION
COMISION ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

A Favor (Voto: 21)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 2)

Abril Gordienko López	Gerald Bogantes Rivera
-----------------------	------------------------

Abrir puertas.
Diputado Acosta, por el orden, dos minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Presidente, es para solicitarle un receso de diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor. Otorgado el receso.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidente a. i. Reynaldo Arias Mora:

Se reanuda la sesión.

Y tiene la palabra la diputada Iztarú Alfaro Guerrero.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes.

Es para solicitarle un receso de hasta quince minutos, por favor, para la fracción de Liberación Nacional.

Presidente a. i. Reynaldo Arias Mora:

Se otorga el receso solicitado.

Gracias, señora diputada.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Reanudamos la sesión con cuarenta y un diputadas y diputados.

Diputado Acosta.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Presidente, para solicitarle un receso de diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor, con todo gusto.

Reanudamos la sesión con cuarenta y cinco diputadas y diputados.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

No hay.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

Los expedientes 24.009, 25.302, 25.080, 23.216, 24.915, 24.625 y 25.207 se encuentran en consulta ante la Sala Constitucional.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008

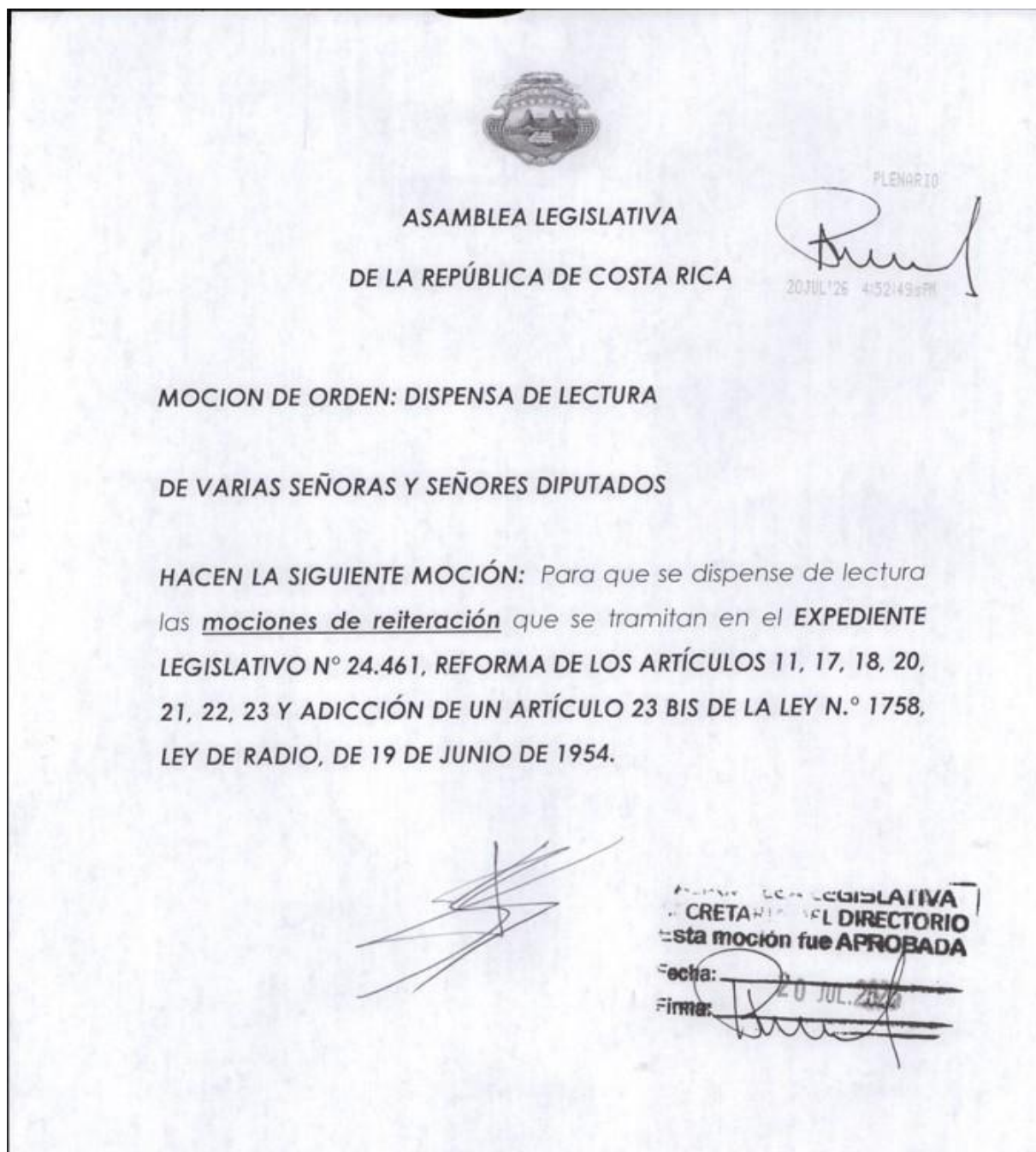
Continuamos la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate, con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se inicia el proceso de informes que se han presentado dieciséis mociones de reiteración. Las mociones de la 1 a la 7 son suscritas por la fracción de Coalición Agenda Ciudadana y las mociones de la número 8, no, la 8 es suscrita por el Frente Amplio, y las mociones de la 9 a la 16 por la Unidad Social Cristiana.

Antes vamos a conocer una moción de orden para dispensar de lectura dichas mociones de reiteración.

Sí, le pido al primer secretario, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Conforme con el Reglamento, le damos la palabra a la diputada Dobles Camargo, por el orden.

Diputada Claudia Dobles Camaro:

Presidenta, por el orden.

Quisiera pedirle un receso de diez minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Concedido el receso.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Gracias, presidenta.

Era para solicitarle cinco minutos más de receso.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada, vamos a votar la dispensa y cerramos la sesión yo creo, porque tenemos comisión a las seis de la tarde, verdad, entonces yo creo que ya no nos va a dar chance.

Entonces, vamos a votar la dispensa de la lectura porque ya habíamos abierto el proceso de votación de la dispensa de lectura.

Entonces, procedemos a votar la dispensa de lectura.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados, iniciamos el proceso de votación de la dispensa de lectura del expediente 24.461. Cerrar puertas, señor secretario.

Muchas gracias.

Don Roberth Junior, por favor, votar; don Royner.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24461

A Favor (Voto: 45)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Diana Murillo Murillo	Iztarú Alfaro Guerrero	Nayuribe Rosales	Guadamuz
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

Abrir puertas.

Dado que tenemos comisiones, vamos a proceder a finalizar la sesión por el día de hoy.

Así las cosas, a las dieciocho horas en punto, finalizamos.

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 3).

Muchas gracias.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



Despacho de la Magistrada Julia Varela Araya
Trabajando por una justicia celer y de calidad

25657

San José, 16 de julio de 2026
Oficio N°015-JVA-2026

Señora
 Yara Jiménez Fallas
 Presidenta de la Asamblea Legislativa
 S. D.

'26 JUL 17 AM9:31:16

Estimada señora Jiménez:

Me permito informarle que el próximo 16 de setiembre de 2026 finaliza el período de mi nombramiento como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. En razón de ello, manifiesto formalmente mi interés en ser reelegida para el período constitucional correspondiente y solicito respetuosamente que la presente gestión sea tramitada conforme a la normativa aplicable y a las disposiciones que emita la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa.

Para tales efectos, adjunto el informe de labores de mi gestión, así como la documentación y certificaciones requeridas para la valoración de esta candidatura.

Agradezco la atención brindada a la presente solicitud y quedo a disposición para aportar cualquier información adicional que se estime necesaria.

De usted, con toda consideración y estima,

**JULIA ZORAIDA
 VARELA ARAYA
 (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
 JULIA ZORAIDA VARELA
 ARAYA (FIRMA)
 Fecha: 2026.07.16 16:37:16
 -06'00'

M.s.c Julia Varela Araya,
Magistrada Sala Segunda, Poder Judicial

JVA/ cgo
 c. Archivo
 Secretaria General de la Corte

Recibido en la Secretaría del Directorio
 de la Asamblea Legislativa

El: 17-7-2026

A las: 4.31 am Horas

Recibido por: Jatlin

pág. 1

Teléfono 2295-4991

jvarela@poder-judicial.go.cr / cgarciao@poder-judicial.go.cr

Anexo 2:



**MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA**
GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 20 de julio del 2026
MP-DM-OF-0140-2026

Señor
Gerald Bogantes Rivera
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Reynaldo Arias Mora
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

26 JUL 20 10:35:38

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45861-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira una serie de proyectos de la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de la Presidencia

**DECRETO EJECUTIVO N.º 45861-MP
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.º 22.496, TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

EXPEDIENTE N.º 22.594, INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE TIERRAS A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, ANTE EL REGISTRO INMOBILIARIO MEDIANTE EXHORTO

EXPEDIENTE N.º 24.049, LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PIRRÍS EN LA ZONA DE LOS SANTOS. (ANTES CONOCIDO COMO: LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PIRRÍS, ZONA DE LOS SANTOS)

EXPEDIENTE N.º 25.302 APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Rige a partir de los veinte días del mes de julio de dos mil veintiséis.

Dado en la Presidencia de la República a los veinte días del mes de julio del dos mil veintiséis



LAURA FERNÁNDEZ DELGADO

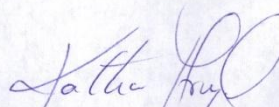


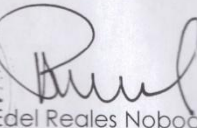
**RODRIGO CHAVES ROBLES
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
CORRESPONDENCIA Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-358-2026 Elaborado por Kattia Araya Calderón 20 de julio de 2026 Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr	

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
1	Informe de la Contraloría General de la República #16: DFOE-SOS-IAD-00001-2026, AUDITORÍA CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DEL PROCESO DE PREINVERSIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC), recibido el 30 de junio de 2026.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Informe de la Contraloría General de la República #18: DFOE-SOS-IAD-00002-2026, ENTREGA DE VALOR Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CNP, recibido el 6 de julio de 2026.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informe de la Contraloría General de la República #19: DFOE-GOB-IAD-00002-2026, PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL POLICIAL, elaborado al Ministerio de Seguridad Pública, recibido el 7 de julio de 2026.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Informe de la Contraloría General de la República #20: DFOE-BIS-RF-00001-2026, DESAFÍOS DEL BANHVI PARA ASEGURAR LA PRIORIZACIÓN DE BONOS Y LA TRAZABILIDAD DE INFORMACION, elaborado al Patronato Nacional de la Infancia, recibido el 10 de julio de 2026.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Informe de la Contraloría General de la República #21: DFOE-FIP-IAC-00001-2026, AUDITORÍA COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACION REPORTADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PND 2023-2026 Y DE LOS RESULTADOS FÍSICOS DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA, PERIODO 2025, elaborada al Ministerio de Planificación Nacional, recibido el 13 de julio de 2026.	Comisión de Ingreso y Gasto


Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

 
Edel Reales Noboa
Gerente

Ángela Mora O. 15:20 p.
20-07-26